

CONGRESO NACIONAL SOBRE LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS CULTURALES

INFORME FINAL

La Antigua Guatemala, 11-14 de abril de 2000

Primera edición, noviembre, 2000

Apoyo Técnico y Financiero:

Banco Mundial
Fundación SOROS
Embajada de México
Ministerio de Finanzas
PNUD-Proyecto Q'anil
INGUAT
Fideicomiso AID/SEPAZ
UNESCO
PNUD-Proyecto GUA/00/001

Colaboradores:

Proyecto Cultural El Sitio
Fundación G & T
Instituto Indígena Santiago
Instituto Indígena Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
Marimba de Concierto de Bellas Artes
Coro Nacional de Guatemala
Grupo Waqxaqib' B'atz
ADESCA
MINUGUA
Serviprensa



© Ministerio de Cultura y Deportes
12 Av. 11-11 Zona 1

Xtz'aj pa Iximulew, Impreso en Guatemala

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	o	9
I PRESENTACIÓN	Q	11
II OBJETIVOS	W	12
III METODOLOGÍA	W	12
IV DESARROLLO DEL CONGRESO	R	14
A. Acto de Inauguración	R	14
B. Conferencias generales	R	14
C. Trabajo de las mesas	T	15
D. Asambleas plenarias	w w	42
E. Acto de Clausura	w w	42

INFORME FINAL

RELATORÍA DEL CONGRESO NACIONAL SOBRE LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS CULTURALES

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la República de Guatemala garantiza el derecho de toda persona a participar libremente en la vida cultural y artística de la nación. También reconoce el derecho de las personas y comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres. Los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, establecen el marco para el reconocimiento de la nación guatemalteca como pluricultural, multiétnica y multilingüe. El Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (1998) recomienda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas: hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo; promover la creatividad y la participación en la vida cultural; reestructurar las políticas y las prácticas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble y promover las industrias culturales; promover la diversidad cultural y lingüística para la sociedad de información; y proporcionar más recursos humanos y financieros para el desarrollo cultural. Dentro de este contexto nacional e internacional, nutrido por una serie de iniciativas anteriores sobre el tema de políticas culturales, la Licda. Otilia Lux de Cotí, Ministra de Cultura y Deportes, inició su gestión este año convocando a la población guatemalteca a participar en el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales como respuesta a la necesidad de contar con los aportes de la ciudadanía para la formulación de políticas públicas.

El congreso se concibió como el inicio de un proceso participativo en un trabajo colectivo intercultural propositivo. La Ministra invitó a un grupo de personas con experiencia en el sector cultural, provenientes de la iniciativa privada, organizaciones indígenas, proyectos de cooperación internacional, artistas e intelectuales, así como autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de ADESCA, para que integraran el Comité Organizador del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. El Comité trabajó en la organización de enero a abril contando con el apoyo de ocho Comités Organizadores de Mesa. Los ocho temas definidos para las mesas de trabajo fueron: legislación y aspectos jurídicos, desarrollo sociocultural, creatividad y cultura, patrimonio cultural y natural, fomento a la producción cultural, comunicación e información para el desarrollo cultural, gestión y financiamiento, y deporte y recreación.

El Congreso se realizó en la ciudad de La Antigua Guatemala del 11 al 14 de abril, con el apoyo técnico y financiero de cooperantes internacionales, países amigos y organismos gubernamentales; la colaboración de fundaciones, asociaciones, instituciones educativas, universidades, centros de investigación; y el apoyo de muchas personas. Fue inaugurado por el Presidente Constitucional, Lic. Alfonso Portillo. Aunque inicialmente había sido planificado para 250 participantes, a las reuniones plenarias asistieron más de 600 personas, de las cuales entre 350 y 400 participaron en las ocho mesas de trabajo temáticas. Los asistentes participaron a título personal o en representación de organizaciones. Más de 200 organizaciones estuvieron representadas, entre ellas, organizaciones mayas, garífunas, el Consejo del Pueblo Xinka, así como corporaciones municipales, organismos gubernamentales

(Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, etc.), asociaciones, fundaciones, universidades y centros de investigación. Los participantes contaron con insumos como el *Plan de acción de políticas culturales para el desarrollo, Cultura y desarrollo en Guatemala: Una propuesta metodológica* y un instructivo metodológico.

Los conferencistas invitados, Hernán Crespo Toral (ecuatoriano), Guillermo Yépez Boscán (venezolano), Eduardo Nivón Bolán (mexicano) y Manuel Salazar Tetzagüic (guatemalteco) resaltaron la importancia que tiene para el desarrollo humano establecer las bases para crear políticas culturales en un país pluricultural, multilingüe y multiétnico como Guatemala. Especialistas nacionales e internacionales intervinieron como ponentes en cada una de las ocho mesas temáticas. Posteriormente los participantes de cada mesa trabajaron por subtemas en el análisis de problemas como base para la elaboración de lineamientos de política, para lo cual hubo una puesta en común del trabajo por mesa. En sesión plenaria se aprobó un primer resultado del Congreso referido como Síntesis de relatoría del Congreso. Asimismo los integrantes de cada mesa eligieron a representantes para que conformaran la Comisión de Seguimiento al Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. Esta quedó integrada por 28 personas, entre las cuales figuran mayas, garífunas, xinkas y ladinos.

En mayo la Comisión de Seguimiento fue convocada por la Ministra de Cultura y Deportes. Durante la primera reunión la Comisión eligió a su Comité Ejecutivo con equidad cultural y de género. El Comité quedó integrado por el Dr. Jorge Solares, Coordinador; Licda. Blanca Estela Alvarado, Subcoordinadora; Arquitecta Blanca Niño, Lic. Celso Chaclán y Sr. Edwin Herrera, vocales. Posteriormente, el 11 de julio, el Ministerio de Cultura y Deportes emitió el Acuerdo Ministerial 328-2000 el cual respalda el funcionamiento de la Comisión.

La Comisión de Seguimiento, con el apoyo de los relatores de mesa, revisó a profundidad y enriqueció el documento de relatoría del Congreso, cuyo primer borrador había sido preparado con la asistencia técnica de UNESCO. El proceso de revisión duró varios meses, dada la seriedad, el compromiso y el rigor de la Comisión. La relatoría fue aprobada por el pleno de la Comisión a fines de agosto.

Concluido el Congreso, el Ministerio de Cultura y Deportes inició el proceso de formulación de políticas culturales y deportivas con base en los aportes del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales y los resultados del diagnóstico institucional ministerial, así como tomando en cuenta la Constitución Política de la República, la Ley del Organismo Ejecutivo, los Acuerdos de Paz y el Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo. Durante varios meses el documento sobre principios, políticas y estrategias fue revisado tanto al interior del Ministerio de Cultura y Deportes como con la participación de especialistas del sector. A mediados de septiembre la Comisión de Seguimiento del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales consensuó sus observaciones al documento y las trasladó al Ministerio. Las observaciones de la Comisión, así como otros aportes que el Consultor Internacional en Políticas Culturales y Desarrollo, Hernán Crespo Toral, recogió en reuniones con representantes de organizaciones indígenas, académicas y

culturales, fueron incorporadas en la versión final del documento *Políticas culturales y deportivas nacionales*. Este documento se publica y entrega simultáneamente a la sociedad civil con este *Informe final del Congreso sobre Lineamientos de Políticas Culturales*.

El informe está organizado en dos partes. La primera contiene la relatoría del Congreso, la cual fue revisada y aprobada por la Comisión de Seguimiento. La segunda incluye la casi totalidad de las conferencias y ponencias que se dictaron durante el Congreso. La revisión editorial del *Informe* estuvo a cargo del Dr. Francisco Albizúrez Palma.

El Comité Organizador del Congreso, la Comisión de Seguimiento y el Ministerio de Cultura y Deportes esperan que este *Informe* responda a las expectativas de los participantes individuales e institucionales del Congreso y que se constituya en el acuerdo fundamental para sustentar políticas culturales nacionales y de Estado.

INFORME FINAL

RELATORÍA DEL CONGRESO NACIONAL

SOBRE LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS CULTURALES

I. PRESENTACIÓN

En el día *Waqxkib' Aq'ab'al* (8 fuego e iluminación de acuerdo al Cholq'ij), 11 de abril de 2000, dio inicio en la ciudad de la Antigua Guatemala el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. Tal y como reza el *Popol Wuj*, “se reunieron, hablaron y llegaron a entendidos”. Más de 600 hombres y mujeres representantes y actores del quehacer artístico, cultural recreativo y deportivo del país, participaron y plantearon sus inquietudes, vivencias, aspiraciones y expectativas, resaltando la importancia de contar finalmente con un espacio en el que puedan conocerse e intercambiar ideas para fortalecer la protección del patrimonio cultural y natural, las bellas artes, las diferentes expresiones culturales, los juegos, la recreación, el deporte y, sobre todo, la pluriculturalidad de la nación guatemalteca.

En respuesta a la convocatoria realizada por la señora Ministra de Cultura y Deportes, licenciada Otilia Lux de Cotí y una comisión específica, los participantes, provenientes de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca, estuvieron reunidos durante tres días deliberando acerca de la problemática que se enfrenta en los diferentes niveles y sectores vinculados al Ministerio de Cultura y Deportes. Al final, identificaron un conjunto de probables rutas y soluciones, redactando documentos (relatorías de mesa) en los cuales recogieron las ideas-fuerza, los criterios importantes y los aspectos particulares que pueden ser traducidos en lineamientos de políticas que constituyan el posicionamiento del Estado ante la realidad multicultural del país.

Al Congreso asistieron como ponentes varios destacados profesionales y especialistas internacionales y nacionales, que con sus intervenciones, producto de sus experiencias, aportaron insumos importantes y conceptos que contribuyeron a orientar las discusiones en las mesas de trabajo.

Es importante reconocer la capacidad de trabajo, entrega y voluntad puesta de manifiesto por los participantes en el Congreso, ya que durante el día y buena parte de las noches, congresistas, moderadores, relatores y coordinadores trabajaron arduamente para que las vivencias, inquietudes y propuestas fueran plasmadas de la manera más rica y concreta, lo que permitirá que este esfuerzo se aproveche en toda su magnitud.

También es importante resaltar que por primera vez en Guatemala la diversidad de cosmovisiones, culturas y lenguas convergieron en un mismo espacio, teniendo como factor común la expectativa de que se generen cambios en el mediano y en el largo plazo, que se traduzcan en una mejora substancial, no solo de la valoración y respeto de la diversidad nacional y del fortalecimiento de las identidades, sino también de las relaciones armoniosas de una sociedad que, a partir de su mutuo reconocimiento, reasume retos colectivos, reconstruye su tejido social y avanza hacia el desarrollo humano con equidad, lo que implica concretar una nación que deja atrás la hegemonía monocultural y se labra, en conjunto, un mejor futuro de cara al siglo XXI.

El Congreso concluyó el día *Julajuj Keme* (11 fin y nuevo principio) que dentro de la cosmovisión maya significa transitar de un estado de vida que concluye hacia otro, o sea lo que conocemos como “el renacimiento”, aspecto espiritual inspirador del día, a partir de lo cual los congresistas presentaron no solo las relatorías de las mesas de trabajo, sino también la inquietud de dar continuidad al proceso iniciado. Para ello decidieron identificar a los hombres y mujeres que dieran seguimiento a las conclusiones, recomendaciones y propuestas de solución. Por esa razón se creó una comisión designada por los congresistas y que se denominó Comisión de Seguimiento.

II. OBJETIVOS

El objetivo general del Congreso fue facilitar un espacio de convergencia de los distintos actores del quehacer cultural, artístico, recreativo y deportivo del país en que se pudieran aportar lineamientos generales que permitieran formular políticas culturales y vincularlas al ámbito internacional.

Entre los objetivos específicos de mayor relevancia cabe mencionar:

- a) Identificar lineamientos generales que permitieran la elaboración de políticas culturales y deportivas;
- b) Fortalecer la comunicación y relación entre autoridades y actores y de estos entre sí, en las áreas de protección al patrimonio, el arte, las culturas, la recreación y el deporte de participación;
- c) Elaborar un directorio de personas y organizaciones vinculadas a la actividad artística, cultural, deportiva y recreativa del país;

- d) Propiciar la participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas públicas.

III. METODOLOGÍA

La metodología base fue la conocida como: Consenso Mayor, Consenso Menor, Consulta y Legitimación, reconocida como una de las utilizadas por el Pueblo Maya, y que responde a lo descrito en el libro sagrado, el *Popol Wuj*.

Considerando esta metodología y a partir de la convocatoria realizada tanto por la señora Ministra como por el Comité Organizador, se invitó a los participantes a identificar el tema de su interés y, con ello, la mesa de trabajo a la que se incorporarían.

Las mesas de trabajo (Consenso Menor) se dividieron así:

- m Mesa I. **Legislación y aspectos jurídicos**; sus subtemas fueron: El derecho de la cultura y la Ley de Patrimonio Cultural; La cultura en la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz; La cultura en el Derecho Consuetudinario y el Convenio 169.
- m Mesa II. **Desarrollo sociocultural**; sus subtemas fueron: Multilingüismo, pluralismo e interculturalidad; Democracia y descentralización; Identidad cultural de los pueblos maya, garífuna, xinka y ladino e identidad nacional; Investigación y sistematización del conocimiento de la cultura.
- m Mesa III. **Creatividad y cultura**: Diversidad e interculturalidad; Educación y desarrollo; Fomento a las artes.
- m Mesa IV. **Patrimonio cultural y natural**: Rescate, manejo y conservación del patrimonio cultural y natural; Valoración y uso de lugares sagrados; El turismo como herramienta para la sostenibilidad del desarrollo cultural; Archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos.
- m Mesa V. **Fomento a la producción cultural**: Papel del Estado en el fomento de la producción de la cultura material y espiritual; Derecho intelectual, individual, colectivo y derecho de autor; La empresa privada y su responsabilidad en el fomento de la cultura material y espiritual; La organización comunitaria y su responsabilidad en el fomento de la cultura material y espiritual.
- m Mesa VI. **Comunicación e información para el desarrollo cultural**: Contenidos curriculares en la educación con concepto de interculturalidad; Identidad cultural e interculturalidad en los medios de comunicación; Comunicación hacia el tercer milenio; Comunicación interinstitucional y divulgación.
- m Mesa VII. **Gestión, administración y financiamiento para la sostenibilidad de políticas culturales en Guatemala**: Administración; Gestión; Panel: Estrategia para la sostenibilidad de políticas culturales de Guatemala.
- m Mesa VIII. **Deporte y recreación**: Estructura del deporte guatemalteco; Plan nacional del deporte y recreación: Deporte y recreación tradicional.

A partir de su adscripción a la mesa elegida, se facilitaron a los participantes materiales tanto impresos como virtuales, los cuales correspondían al conjunto de subtemas a abordar en cada una de las mesas de trabajo.

Los documentos fueron divididos de la siguiente manera: a) Documentos generales; b) Documentos de mesa; y c) Documentos de referencia.

Los documentos generales proveyeron el marco político, conceptual y metodológico general para el Congreso y lo constituyeron los siguientes títulos:

Ü *Constitución Política de la República de Guatemala.*

Ü *Acuerdos de Paz.*

Ü *Nuestra Diversidad Creativa.* Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. UNESCO, 1996.

Ü *Plan de acción sobre políticas culturales para el desarrollo.* Aprobado por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, Estocolmo, 1998.

Ü *Fundamentos y plan estratégico para la formulación de un plan nacional de desarrollo cultural sostenible.* Propuesta preliminar. Unidad de Proyectos de El Sitio, Antigua, Guatemala, 1999.

Ü *Conceptos y metodología de trabajo para el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales.* Guatemala, 2000.

Los documentos de mesa contenían planteamientos específicos de lineamientos de política culturales. Se subdividieron en ponencias y propuestas. Las ponencias y propuestas recibidas hasta el 4 de abril se distribuyeron a los participantes de mesa. Las ponencias y propuestas recibidas después de esa fecha se entregaron a los Presidentes de Mesa, para que ellos las trasladaran a los grupos respectivos.

Los documentos de referencia fueron textos de apoyo que estuvieron a la disposición de las mesas de trabajo para consultas. Estos documentos de referencia fueron compilados anteriormente por los comités organizadores de las mesas.

Las mesas de trabajo contaron con el apoyo de un coordinador y un relator, en ambos casos, personas conocedoras del tema tratado, quienes tenían como misión fundamental facilitar el diálogo y recoger las ideas básicas que, en atención a los objetivos del Congreso, enriquecieran la discusión.

Cada mesa de trabajo se dividió en subtemas (Consulta), que contaron también con un facilitador y un relator, quienes debían identificar los aspectos más importantes que serían elevados a la discusión de la mesa de trabajo (Consenso Menor) para su legitimación y posterior traslado a la Plenaria (Consenso Mayor).

El primer día de trabajo se inició con la presentación de la metodología del Congreso y la presentación de los conferencistas internacionales y nacionales, que aportaron ideas generales a manera de marco conceptual.

El Comité Organizador hizo entrega a todos los participantes del material necesario para el inicio del trabajo en cada mesa.

En un lapso apropiado se divulgarán las conclusiones del Congreso por medio de una publicación, que será enviada a todos los participantes y difundida en los ámbitos pertinentes.

IV. DESARROLLO DEL CONGRESO

A. ACTO DE INAUGURACIÓN

El acto inaugural se realizó el martes 11 de abril de 2000. En él participaron, en la mesa principal, el Presidente de la República, Alfonso Portillo Cabrera; la Ministra de Cultura y Deportes, Otilia Lux de Cotí; el Viceministro de Cultura y Deportes, Virgilio Alvarado Ajanel; el Viceministro de Cultura y Deportes, Francisco Aguilar Chang; el Representante y Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, señor Lars Franklin; el representante del Alcalde de la Antigua Guatemala, señor Luis Alberto Asturias, el Presidente de la ALMG, Andres Cholotío.

En nombre del Alcalde de la Ciudad de la Antigua Guatemala, el señor Luis Alberto Asturias dio la bienvenida a autoridades, invitados especiales y participantes en general, señalando la importancia del evento en el contexto del reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural del país.

Luego, el señor Lars Franklin, al saludar el esfuerzo realizado tanto por la señora Ministra como por el Comité Organizador, señaló que este Congreso se constituía como un espacio oportuno para fortalecer los Acuerdos de Paz y la democracia del país. Señaló que este tipo de esfuerzos son los que abonan a favor de la lucha contra la desigualdad y el combate contra la exclusión social y económica. Se refirió a la importancia de que tanto los Estados como las sociedades retomaran algunos de los compromisos adquiridos en la Cumbre de Estocolmo (1998).

Al finalizar, resaltó la voluntad de la Ministra de Cultura y Deportes por avanzar hacia la consolidación de la pluriculturalidad de la nación guatemalteca.

B. CONFERENCIAS GENERALES

La apertura de las sesiones de trabajo, el día miércoles 12 de abril, estuvo a cargo de la Ministra de Cultura y Deportes, licenciada Otilia Lux de Cotí, quien expuso algunas ideas relacionadas con la importancia que representan los tres días de trabajo para la definición y el consenso acerca de los lineamientos de las políticas culturales a implementarse por el Gobierno de la República.

Los conferencistas internacionales resaltaron la importancia que tiene para el desarrollo humano el establecimiento de bases que permitan la creación de políticas culturales en países pluriculturales, multilingües y multiétnicos como Guatemala. Asimismo, subrayaron el peso que para el desarrollo humano de un país tiene, la elaboración de políticas sociales a partir de la definición de políticas culturales, y no a la inversa.

La conferencia *La cultura en el centro de la nueva nación guatemalteca*, fue dictada por el doctor Hernán Crespo Toral, del Ecuador, quien realizó una interesante relación entre cultura, desarrollo y economía. En su análisis sobre cultura, desarrollo sostenible y fragilidad del equilibrio ecológico, Crespo Toral puntualizó que debe

cambiarse la manera de realizar el desarrollo, y subrayó que las culturas explican el fenómeno humano y permiten la comprensión del universo (véase anexo A).

El doctor Guillermo Yépez Boscán, de Venezuela, dictó una conferencia sobre *Políticas Culturales*, en la cual afirmó la necesidad de integrar los factores culturales al desarrollo y relacionarlos con los cambios políticos y el tratamiento del desarrollo humano. Asimismo, enfatizó la importancia de las políticas culturales como amortiguadores de los efectos del desarrollo económico y la importancia de la convivencia pacífica de pueblos con culturas diferentes (véase anexo A).

El tema *Nacionalismo, democracia y política cultural*, estuvo a cargo del doctor Eduardo Nivón Bolán, de México. Hizo una amplia referencia a las distintas campañas nacionalistas mexicanas, señalando que las relaciones culturales y las culturas deben ser concebidas, más que como objetos o relaciones sociales, como un campo de actividades o de instituciones culturales. También indicó que, a nivel mundial, la democratización de la cultura es consecuencia de las políticas redistributivas que dieron origen al Estado de bienestar y de las nuevas posibilidades de la comunicación (véase anexo A).

El licenciado Manuel Salazar Tetzagüic, kaqchikel, guatemalteco, dictó la Conferencia sobre *Valores de la filosofía maya en la renovación de las Políticas Culturales de Guatemala*. Durante su presentación, indicó que la cultura es una actividad inherente a la persona humana en su sociedad. Recordó que el mundo multicultural camina hacia lo intercultural, pero que ahora existe cierto peligro de que ese camino se frene a causa de la dinámica de la globalización, ya que esta es liderada por la competitividad individual. Destacó la importancia del vínculo entre la educación y la cultura, particularmente la creatividad y la vocación basadas en la diversidad de las culturas. Presentó un modelo de educación en el cual se incorporan los fines de la educación contemplados en la legislación, conceptos pedagógicos aceptados internacionalmente y valores educativos mayas (véase anexo A).

C. TRABAJO DE LAS MESAS

MESA I. LEGISLACIÓN Y ASPECTOS JURÍDICOS

La mesa inició su trabajo eligiendo como presidente al licenciado John Schwank, como vicepresidente al licenciado José Manuel Mayorga, como relator al licenciado Alfonso René Ortiz Sobalvarro y como Coordinador de la mesa al licenciado Carlos Nájera, presentándose las siguientes conferencias generales:

1. *El Derecho de la Cultura*, por el licenciado Alfonso Ortiz Sobalvarro.
2. *La Constitución Política de la República y Acuerdos de Paz*, por el licenciado John Schwank.
3. *La Cultura en el Derecho Consuetudinario y el Convenio 169* por el doctor Roberto Padilla.

A continuación se desarrolló un panel sobre el contenido de las ponencias, habiéndose resaltado el problema de la falta de conocimiento de la ley que protege el Patrimonio Cultural de la Nación, así como de otras leyes relacionadas con la cultura,

por lo que se hace necesaria una amplia divulgación del texto que contiene la Ley para la Protección Cultural de la Nación y de las otras leyes relacionadas con el tema. Se mencionó la necesidad de descentralizar la cultura y de hacer aplicable el contenido de los Acuerdos de Paz y del Convenio 169.

El segundo día de trabajo se expuso el contenido de las ponencias que fueron presentadas a la mesa, siendo las siguientes:

1. *RenaCENTRO, un programa de rescate integral y participativo, instrumentado a partir del nuevo marco de Guatemala*, por los arquitectos José Luis Menéndez y Óscar Gil.
2. *Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Culturales*, por el licenciado Werner I. Vargas Torres.
3. *Código Procesal Penal Guatemalteco y Derecho Constitucional*, por el señor Guillermo Cac.
4. *El Derecho Consuetudinario en el contexto de las relaciones de género*, por la licenciada Leticia Urizar Urizar.

Se arribó al consenso acerca de la necesidad de que se den a conocer a la población en general los derechos culturales contenidos en los instrumentos legales, y de mantener una amplia información y recopilación de la legislación cultural. El debate enfatizó la necesidad de que el guatemalteco conozca sus derechos y obligaciones con relación a la cultura, para fortalecer la conciencia ciudadana. El tema de los incentivos fiscales fue tratado como un mecanismo de especial importancia para la protección del patrimonio cultural con relación a la propiedad privada. El debate se extendió al tema del derecho consuetudinario, su aplicación y vinculación al derecho positivo. Fue evidente la necesidad de promover y desarrollar una educación en materia jurídica.

El respeto, la tolerancia a la diversidad cultural y a la multiculturalidad fueron reiterados en las intervenciones, preguntas y respuestas. Se recomendó que el enfoque integral, el marco institucional y la estructura de participación de RenaCENTRO (Proyecto Interinstitucional para el Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala) sean considerados o imitados con el objeto de descentralizar y fortalecer la protección los centros históricos de las cabeceras departamentales y municipales. Fue resaltada la necesidad de la creación de una fiscalía especial dentro del Ministerio Público para la protección del patrimonio cultural. Se consideró de urgente atención el fortalecimiento del registro de bienes culturales con recursos humanos técnicos y financieros.

En el debate se resaltó que la voluntad ciudadana es el motor de la cultura. Se mencionó la necesidad de integrar a los Consejos de Desarrollo en la protección del patrimonio cultural de la Nación.

El tema de la oficialización de los idiomas indígenas, el respeto a los altares mayas y el respeto a la cosmovisión maya fue ampliamente comentado.

Por la tarde se discutió el documento sobre Lineamientos de Políticas Culturales, que fue elaborado por la relatoría, habiendo sido ampliado, modificado y aprobado.

Los participantes de la mesa manifestaron su satisfacción por la calidad de los trabajos presentados y la profundización en los temas tratados, así como por el respeto y la cordialidad en el debate.

En general, las recomendaciones acordadas por los integrantes de la mesa I fueron las siguientes:

- a. Establecer políticas de gobierno con el objeto de resolver conflictos que afecten el patrimonio cultural y natural y armonizar las políticas culturales y económicas.
- b. Desarrollar y fortalecer la conciencia ciudadana para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural.
- c. Promover en el sector cultura el respeto y la tolerancia atendiendo a la diversidad cultural.
- d. Promover iniciativas para incorporar los idiomas mayas en los sistemas jurídico, educativo y cultural del país.
- e. Impulsar y desarrollar el reconocimiento EFECTIVO de los alcances y límites de aplicación del derecho consuetudinario, respecto a la solución de conflictos en los distintos pueblos de Guatemala.
- f. Solicitar una integración de carácter pluralista en los miembros de las entidades culturales.
- g. Promover la organización y participación de los miembros de la sociedad en el quehacer cultural, con el objeto de lograr una mayor representatividad.
- h. Fortalecer la política de descentralización y desconcentración en el sector de la cultura.
- i. Desarrollar políticas conjuntas entre el Ministerio de Cultura y Deportes y los gobiernos municipales, para la protección del patrimonio cultural tangible e intangible.
- j. Promover la difusión, el desarrollo y aplicación de la nueva Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, fortaleciendo la participación local y ciudadana.
- k. Desarrollar políticas de fortalecimiento de entidades culturales, tales como:
 1. ADESCA y entidades públicas de protección patrimonial, con integración y presencia pluricultural en sus Consejos y Comisiones.
 2. El Registro de Bienes Culturales, dotándolo de recursos financieros y humanos y proveyéndolo de un reglamento.
 3. Impulsar el proyecto de escuelas radiofónicas como medio de difusión y transmisión de las distintas culturas.
 4. Impulsar a las casas de la cultura, mediante instrumentos legales específicos, para promover las manifestaciones locales y regionales, dotándolas de recursos para su desarrollo.

5. Recopilar la legislación en materia cultural y leyes afines para su mejor conocimiento y aplicación, creando una Unidad Específica cuya función sería, además de recopilar, revisar y estudiar la legislación cultural, para actualizarla y enriquecerla.
- l. Crear en el Ministerio Público, la Fiscalía de Protección del Patrimonio Cultural.
- m. Declarar la existencia de sitios sagrados y reglamentar su uso.
- n. Desarrollar instrumentos legales en el ámbito local para fortalecer la protección del patrimonio cultural y natural.
- o. Fomentar la cultura jurídica en la población en los niveles educativos y lingüísticos, mediante los medios de tradición oral, comunicación escrita, radiodifusión, televisión y otros alternativos.
- p. Divulgar y aplicar los incentivos fiscales en materia de patrimonio Cultural
- q. Desarrollar una política de difusión y divulgación de la actividad cultural.
- r. Recomendar que los lineamientos que sobre políticas culturales emanen de este Congreso sean tomados en cuenta en el Pacto de Gobernabilidad convocado por la Presidencia de la República.
- s. Generar mecanismos para dar seguimiento a las propuestas del Congreso.

MESA II. DESARROLLO SOCIOCULTURAL

Subtema 1: Multilingüismo, Pluralismo e Interculturalidad

Problemas

- A. Acerca de la estructura monocultural del Estado
 1. La estructura monocultural del Estado y la falta de voluntad política no permiten el desarrollo de las culturas e idiomas de Guatemala. Esto se refleja en el hecho de que el Ministerio de Cultura y Deportes, promueve el desarrollo de una sola cultura.
 2. Hay ausencia de políticas de Estado para la investigación, la promoción y el desarrollo intercultural, multilingüístico y pluricultural. En otros términos, hace falta un reconocimiento jurídico de la realidad nacional multilingüe y pluricultural y de la visión intercultural. Existe falta de voluntad política del Estado para promover la identidad y la unidad nacional.
 3. Falta participación pluricultural en la toma de decisiones en el Estado.
 4. No hay esfuerzos del gobierno para valorizar los idiomas indígenas y fomentar su enseñanza.
 5. La educación estatal no es regionalizada.
 6. Las políticas culturales han sido más bien frutos de posiciones partidarias que políticas de Estado.
- B. Acerca del marco jurídico

7. Hace falta un marco jurídico legal que reconozca la multiculturalidad e interculturalidad de Guatemala.
- C. Acerca de estereotipos, prejuicios, discriminación.
8. Los idiomas xinka, garífuna y mayas son objeto de desprestigio.
- D. Acerca de acciones coordinadas / descoordinadas.
9. Falta de coordinación de acciones entre los ministerios de Cultura y Educación. Esto se evidencia en la ausencia de una política educativa que aborde la multiculturalidad de Guatemala y la proyección de unidad nacional sustentada en la identidad de los pueblos y en la interculturalidad.
- E. Acerca de otros asuntos
10. Falta definición y conceptualización de términos (hay teoría y poca práctica).
 11. Tienden las familias indígenas a preferir el castellano (y no los idiomas mayas) por oportunidades de trabajo.
 12. Se está produciendo una creciente transculturación y alteración de las culturas locales por migrantes (de Centro América, por ejemplo).

Soluciones propuestas

- A. Acerca de la estructura monocultural del Estado
1. Promover el acceso de funcionarios públicos de las diferentes culturas que conforman el país en: a) la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; b) la reforma de los Consejos de Desarrollo.
- B. Acerca del marco jurídico
2. Viabilizar en el marco de los Acuerdos de Paz y demás instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, la participación plena y equitativa de los pueblos de Guatemala (Propuesta de la Comisión de Participación en todos los niveles de Decisión).
- C. Acerca de estereotipos, prejuicios, discriminación.
3. Que la oficialización de los idiomas mayas, garífuna y xinka se realice gradualmente.
- D. Acerca de acciones coordinadas/descoordinadas
4. Potenciar y fortalecer el proceso de la Reforma Educativa para la construcción de un sistema educativo nacional multi e intercultural.
 5. Impulsar por parte del Ministerio de Cultura y Deportes y diversos sectores una campaña de divulgación masiva de los valores y derechos de los pueblos de Guatemala.
 6. Establecer políticas y alianzas estratégicas entre el Ministerio de Cultura y los pueblos de Guatemala para la obtención de recursos tecnológicos y financieros para el desarrollo de las culturas.

7. Establecer estrategias de coordinación entre el Ministerio de Cultura y el de Educación.
 8. Desarrollar un proceso de promoción, divulgación y conocimiento de la realidad multicultural y plural del país.
 9. Establecer coordinación entre los ministerios de Cultura, Economía, Educación, Comunicaciones, etc., para desarrollar la economía, el acceso a la salud, la educación, etc., de los pueblos, con pertinencia cultural.
- E. Acerca de otros asuntos relativos a las culturas y al ministerio de Cultura y Deportes.
10. Recomendar que el Ministerio de Cultura y Deportes realice las soluciones que le competen y promueva ante otros ministerios las que escapan a su jurisdicción.
 11. Promover, apoyar y fortalecer procesos de sistematización de conocimientos tecnológicos, artísticos, científicos y espirituales de las culturas de Guatemala.
 12. Proponer que el Ministerio de Cultura y Deportes convoque a estudiosos para unificar criterios destinados al manejo de los conceptos que definan y/o describan la realidad cultural del país.
 13. Popularizar las cartillas mayances para distribuirlas desde el nivel primario.
 14. Operativizar el contenido del AIDPI, la reforma constitucional y el fortalecimiento de las instituciones propias de los pueblos.
 15. Implementar franjas culturales.

Subtema 2: Democracia y descentralización

Problemas

- A. Acerca de la estructura monocultural del Estado
1. El sistema de partidos políticos y de elecciones no responde a la naturaleza multicultural del país.
 2. Las estructuras actuales no responden a la dinámica de participación comunitaria basadas en la propia forma de organización de cada pueblo, en la toma de decisiones políticas y técnico-administrativas a nivel local, regional y nacional.
 3. No existe la democracia de hecho, que obstaculiza la democracia de derecho.
 4. La administración del Estado continúa siendo centralizada, por falta generalizada de voluntad política y cultura democrática.
 5. La militarización y la corrupción han mediatizado los conceptos, valores y estructuras de las formas de organización propias del pueblo.
 6. Existe autoritarismo y centralización en las decisiones políticas, manifestados en: a) la confusión entre los conceptos de desconcentración –servicios–

burocracia; b) el comportamiento administrativo; c) la falta de potestad para la toma de decisiones y la administración de los recursos.

7. No existe formación para una cultura política y democrática de la población en lo plural y multicultural, la cual se manifiesta en: a) la práctica de la democracia (discrepancia entre lo real y lo formal); b) la existencia de actitudes autoritarias y democráticas; c) la participación para la toma de decisiones; d) la falta de políticas de participación desde las familias e instituciones civiles hasta los ministerios de Estado.
8. La división política del país no responde a la realidad sociocultural, lingüística y económica.
9. Falta cultura y educación democrática (partidos políticos, gobierno, ejército, sociedad, etc.).
10. Existe un estilo verticalista de vida en las relaciones familiares, instituciones comunitarias, organizacionales, étnicas, de género y en la sociedad en general.

B. Acerca del marco jurídico

11. El marco jurídico de la participación y representación política no está concebido en función de la realidad diversa del país. Esto se observa en: a) la existencia de los diversos pueblos y culturas; b) el tratamiento de la situación de género; c) lo geográfico (urbano-rural); d) la maquinaria operativa electoral, y e) la falta de democratización interna.

C. Acerca de la promoción social y el financiamiento

12. Falta capacitación y financiamiento para viabilizar la participación ciudadana a nivel local, regional y nacional.

D. Acerca de la coordinación y/o descoordinación de acciones

13. Faltan mecanismos de vinculación entre el Ministerio de Cultura y los diversos sectores que promueven el desarrollo de actividades culturales a nivel comunitario.

E. Puntualmente: en función del Ministerio de Cultura y Deportes

14. Falta divulgación de los objetivos, filosofía, funciones, etc., del Ministerio de Cultura.

Soluciones propuestas

A. Acerca de la estructura monocultural del Estado

1. Promover un proyecto de ejecución para viabilizar la regionalización del país atendiendo los criterios y las características culturales, lingüísticas y sociolingüísticas contenidas en los Acuerdos de Paz y en las Comisiones Paritarias.
2. Crear un sistema que contenga componentes de investigación, promoción y desarrollo regional y local.
3. Reinstaurar los esquemas de valores que tiendan a la desmilitarización y eliminar la corrupción con base en la multi e interculturalidad.

4. Descentralizar la administración pública por comunidades lingüísticas, con los rubros financieros necesarios.
 5. Desarrollar el artículo 70 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
 6. Fomentar la divulgación de los principios, valores y métodos de la convivencia democrática.
 7. Promover la participación de los sectores y comunidades culturales.
 8. Construir una democracia intercultural fundamentada en la sociedad multicultural.
 9. Descentralizar los recursos humanos, técnicos y financieros y agruparlos en: a) recursos nacionales y b) recursos internacionales.
 10. Reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos, democratizando internamente a los partidos políticos. Promover, además, los derechos civiles y políticos de los pueblos.
 11. Promover mecanismos para la regionalización del Estado con base en criterios lingüísticos, culturales, económicos y ecológicos.
 12. Sustentar que no puede haber una descentralización del Ministerio de Cultura y Deportes, si no hay cambios sustantivos en el Estado.
 13. No separar la democracia de la descentralización, ya que son inherentes.
- B. Acerca del marco jurídico
14. Democratizar la revisión de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
 15. Reformar la Ley de creación del Ministerio de Cultura. Realizar una reingeniería técnico-administrativa.
- C. Acerca de la promoción social y el financiamiento
- D. Acerca de la coordinación y/o descoordinación de acciones
16. Establecer mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Cultura y los otros ministerios, especialmente el de Educación, para el fomento y desarrollo de la cultura política democrática en todos los niveles: étnico, geográfico, género y generacional.
 17. Definir que los organismos internacionales deben respetar el desarrollo propio y las decisiones propias.
- E. Puntualmente: en función del Ministerio de Cultura y Deportes
18. Crear un fondo editorial que promueva la interculturalidad.
 19. Apoyar, fomentar y promover las organizaciones culturales locales.
 20. Descentralizar el funcionamiento del Ministerio de Cultura por comunidades lingüísticas.

21. Revisar la conceptualización y la estructura de ADESCA y actualizarla hacia la visión multilingüe, pluricultural e intercultural del país.
22. Articular los esfuerzos y acciones culturales del Ministerio de Cultura y Deportes con las diversas formas de organización comunitaria de las regiones lingüísticas.
23. Fortalecer a las organizaciones que apoyan la descentralización cultural.
24. Promover la participación activa de los pueblos, sus comunidades, organizaciones e instituciones a nivel local, regional y nacional para la toma de decisiones en lo referente a la creación de las casas de la cultura.
25. Promover la sistematización de los conocimientos y sabiduría de los Pueblos Maya, Xinka Garífuna y ladino.
26. Promover por parte del Ministerio de Cultura el fiel cumplimiento del espíritu de los Acuerdos de Paz, en torno a la cultura de paz y la participación a todo nivel.
27. Implementar mecanismos de descentralización de la cultura.
28. Apoyar por parte del Ministerio de Cultura a las organizaciones y autoridades comunitarias en lo económico y técnico, fomentar la cultura democrática en todos los niveles (local, regional y nacional), implementar una sección por cada uno de los cuatro pueblos (Maya, Garífuna, Xinka y Ladino), crear un ente local que permita viabilizar acciones de cultura democrática y descentralización.

Subtema 3: Identidad cultural de los pueblos e identidad nacional

Problemas identificados

Carácter excluyente del Estado

1. Persiste un Estado excluyente, monoétnico y patriarcal que a través de medidas como asimilación, homogeneización, uniformidad, integracionismo e imposición, no permite la diversidad cultural ni el reconocimiento multicultural de los pueblos indígenas.
2. Persiste una identidad nacional excluyente, monoétnica y patriarcal que empuja a un proceso de ladinización de los Pueblos Indígenas, lo cual se refleja en asimilación, uniformización e integración y alienación.
3. Falta de autoidentificación de cada grupo y falta un sentimiento de identidad nacional, debido a la negación de la diversidad cultural del país.
4. No existe un marco constitucional que reconozca las identidades de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka.
5. Existe pérdida de la diversidad lingüística a nivel nacional.
6. Hay carencia de conocimiento de la historia de cada grupo para recuperar o consolidar la identidad, utilizando todos los medios de comunicación a su alcance.

7. El sistema educativo guatemalteco es uniformizante, alienante y discriminatorio.

Soluciones propuestas

1. Buscar los elementos de convergencia entre los cuatro Pueblos, para construir una identidad nacional incluyente a partir de las diversas expresiones culturales.
2. Replantear el Estado (ideología, estructura y práctica) a fin de que responda a una sociedad plurilingüe y pluricultural.
3. Dar seguimiento y promover por parte del Ministerio al anteproyecto de ley que tipifica la discriminación étnica como delito.
4. Promover por parte del Ministerio: a) la recopilación, sistematización y difusión de las investigaciones realizadas sobre valores y prácticas de los Pueblos; b) la sistematización del estudio de la identidad de los pueblos en todos los niveles educativos; c) la difusión e implementación de la reforma educativa; d) la convocatoria a organizaciones de investigación, nacionales e internacionales, universidades y centros educativos de alto nivel, nacionales e internacionales, para que apoyen la investigación y divulgación de la realidad multicultural y multilingüe del país; e) la conducción de procesos de construcción y consolidación de una identidad nacional, fundamentados en los derechos, la identidad y la cultura de los pueblos que conforman la nación.
5. Fomentar el uso del idioma indígena de la región: a) en el seno familiar; b) en el currículo educativo
6. Impulsar una campaña de sensibilización y tolerancia interétnica e intercultural divulgándola en todos los medios de comunicación masiva, escuelas e instituciones en general.
7. Promover la configuración de la identidad nacional a partir del reconocimiento y coexistencia tolerante de las identidades culturales.
8. Promover la capacitación y formación sobre arte multicultural, cultura de reconciliación y solidaridad.
9. Fortalecer las instituciones propias de todos los pueblos.

Subtema 4: Investigación y sistematización del conocimiento de la cultura

Problemas identificados

A. Sobre investigación propiamente dicha

Primero: Falta de interés estatal

1. No hay un plan nacional, políticas de apoyo ni presupuesto para la investigación cultural, su sistematización ni su socialización-divulgación en todos los niveles. Tampoco existe un plan para el reconocimiento de las raíces históricas, lo que, por una parte, indica muy escaso interés y apoyo del Estado para la investigación y sistematización cultural y, por la otra, conduce a un desconocimiento de las culturas nacionales.

Segundo: Falta de escuela científica y de relación entre investigadores

2. Hay una ruptura generacional entre los científicos sociales (en buena parte, por el conflicto interno): esto ha causado vacíos de conocimiento, un cierto desconocimiento de antecedentes científicos, debilidad teórica y, con frecuencia, resultados superficiales.
 3. También prevalece cierta incomunicación de los investigadores y los centros de investigación entre sí y con el Ministerio de Cultura. Resultado de lo anterior es una frecuente duplicación de investigaciones.
- B. Sobre educación y docencia para la investigación cultural
4. No hay vínculos entre docencia e investigación.
 5. En los currículos docentes de Historia y Ciencias Sociales, están excluidos los contenidos relacionados con las culturas nacionales.
 6. Las carreras universitarias siguen centralizadas en la capital
- C. Ignorancia, falta de ética y lucro con el patrimonio cultural
7. Son frecuentes el plagio y la corrupción en la investigación de lo cultural.
 8. Hay un sistemático saqueo de sitios arqueológicos.
 9. Proliferan investigadores extranjeros que no aportan sus resultados ni nada al país.
 10. No hay reconocimiento de las raíces históricas, culturales, de tradición oral ni de la conformación multiétnica de la nación, lo que conduce al desconocimiento de las culturas diversas existentes en ella.
 11. Prevalece el desconocimiento de convenios y leyes nacionales e internacionales.

Soluciones propuestas relacionadas con el problema 1

Que el Ministerio de Cultura, de común acuerdo con todas las instituciones de investigación, elabore políticas y un programa nacional de investigación, desarrollo, sistematización sociocultural y divulgación; asimismo, que forme espacios de investigación en su interior. Que el Ministerio fomente la creación de una red de sistemas y centros de investigación y documentación para el conocimiento de nuestra historia y culturas nacionales, a efecto de alimentar los sistemas educativos y culturales, y proyectarse a las comunidades por medio de la divulgación popularizada de las investigaciones.

Que el Ministerio: a) incremente el financiamiento para la investigación cultural, creando para ello un fondo específico, además de otras medidas; b) otorgue incentivos a la investigación, sistematización y divulgación de la ciencia, tecnología, valores espirituales, artes, formas de educación y producción de las diversas culturas de Guatemala; c) institucionalice en forma descentralizada becas por oposición y con compromiso de retribución a la comunidad, para capacitación, profesionalización e investigación en el campo cultural.

Que el Ministerio establezca una entidad encargada del desarrollo y control de las manifestaciones culturales de los pueblos.

Soluciones propuestas relacionadas con el problema 2

Que el Ministerio coordine acciones con universidades y centros de investigación.

Soluciones propuestas relacionadas con los problemas 3 y 4

Que el Ministerio fomente la creación de equipos multidisciplinarios de investigación cultural.

Relacionadas con el problema 5

Que el Ministerio de Cultura, conjuntamente con el de Educación, coordine acciones para ampliar los contenidos curriculares, con el propósito de incluir la diversidad de culturas nacionales y sus actores sociales.

Relacionadas con el problema 9

Que el Ministerio induzca la creación de mecanismos reguladores para investigadores extranjeros.

Relacionadas con el problema 10

Que el Ministerio fomente la formación de promotores culturales dentro de las comunidades, utilizando recursos accesibles a las mismas (audiovisuales, conferencias, documentos, etc.).

Que impulse, en el nivel local, programas de investigación participativa para la construcción de una identidad nacional que sea incluyente, y que refuerce las instituciones de apoyo a la investigación y promoción cultural ya existentes.

Relacionadas con el problema 11

Que el Ministerio impulse la creación de sistemas de promoción, divulgación y capacitación para el uso de acuerdos y leyes nacionales e internacionales relacionadas con la cultura.

MESA III. CREATIVIDAD Y CULTURA

Subtema 1: Diversidad e interculturalidad

Los problemas detectados por la presente mesa son:

La falta de programas orientados a fortalecer las relaciones interculturales, la falta de pertinencia cultural de la educación, la influencia desmedida de los medios de comunicación, el desconocimiento de la diversidad de identidades culturales del país, lo cual se manifiesta en relaciones desiguales, injustas y discriminatorias, en la creciente transculturación y la falta de respeto, tolerancia y relaciones armónicas entre los guatemaltecos.

Subtema 2: Educación y desarrollo

En dicha mesa las preocupaciones fundamentales fueron:

El desconocimiento de la diversidad de las identidades culturales del país; la carencia de políticas que fortalezcan la unidad en la diversidad cultural, que como consecuencia manifiesta la falta de un Plan Nacional de Desarrollo Cultural con metas a corto, mediano y largo plazo; la centralización del planeamiento para el desarrollo y la falta de cumplimiento de la legislación vigente en materia educativa y

cultural para responder efectivamente a las expectativas de las diferentes comunidades del país con relación al tratamiento de las culturas específicas, sobre todo en el caso de las comunidades más alejadas, cuyas manifestaciones en este sentido no tienen espacio digno dentro de la expresión cultural del nivel local y regional del país.

También se manifiesta preocupación por el arribo de la globalización como agente disgregador de las culturas, la falta de políticas educativas multi e interculturales como respuesta a este fenómeno mundial y la falta de políticas de coordinación interministerial (Educación y Cultura) para responder al reto del momento, lo cual es evidenciado por las altas tasas de analfabetismo y la no actualización o adecuación curricular tanto en el sistema de educación nacional como en los programas específicos de formación en las escuelas de arte y artesanal del país.

Por otra parte, se manifiesta preocupación por la falta de un organismo de vigilancia y control de las influencias externas en el ámbito cultural, sobre todo con relación a la información difundida por los medios de comunicación social.

Finalmente, y no por ello menos importante, se consideró tema prioritario a tratar en el presente Congreso, la dignificación laboral del trabajador de la cultura, el fortalecimiento técnico y económico de las casas de la cultura y la reestructuración del Ministerio de Cultura.

Subtema 3: Fomento a las artes

Preocupación generalizada de los miembros de la mesa es la falta de preocupación del gobierno central con relación a la valorización del arte en Guatemala, manifestado en la ausencia de políticas específicas, proyectos y programas para el fortalecimiento del arte y la cultura nacional.

La superación de los artistas es otra de las preocupaciones importantes de la mesa, para lo que se considera de vital importancia la organización de los mismos y la formación, capacitación y actualización de los maestros y profesionales que se dedican al quehacer artístico en los diferentes pueblos y comunidades lingüísticas del país.

m Para la difusión de la cultura y el arte nacionales, se considera importante la creación de espacios físicos y programas permanentes de apoyo a la expresión artística en los medios de comunicación audiovisuales y electrónicos para difundir la cultura y el arte nacional, considerando la diversidad cultural.

Recomendaciones generales de la Mesa 3:

1. Crear un fondo editorial que promueva la interculturalidad.
2. Apoyo, fomento y promoción a las organizaciones culturales locales.
3. Descentralización del funcionamiento del Ministerio de Cultura por comunidades lingüísticas
4. Revisar la conceptualización y la estructura de ADESCA y actualizarla hacia la visión multilingüe, pluricultural e intercultural del país.

5. Que el Ministerio de Cultura y Deportes articule sus esfuerzos y acciones culturales con las diversas formas de organización comunitaria de las diversas regiones lingüísticas.
6. Fortalecer organizaciones que apoyan la descentralización cultural.
7. Promover la participación activa de los Pueblos, sus comunidades, organizaciones e instituciones a nivel local, regional y nacional para la toma de decisiones en lo referente a la creación de las casas de la cultura.
8. Promover la sistematización de los conocimientos y sabiduría de los Pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Ladino.
9. Que el Ministerio de Cultura promueva el fiel cumplimiento del espíritu de los Acuerdos de Paz, en torno a la cultura de paz, la participación a todo nivel.
10. Implementar mecanismos de descentralización de la cultura.
11. El Ministerio de Cultura debe apoyar a las organizaciones y autoridades comunitarias en lo económico y técnico. Fomentar la cultura democrática en todos los niveles (local, regional y nacional). El Ministerio de Cultura y Deportes debe implementar una sección por cada uno de los cuatro Pueblos (Maya, Garífuna, Xinka, y Ladino). Crear un ente local que permita viabilizar acciones de cultura democrática y descentralización.

MESA IV. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Subtema 1: Rescate, manejo y conservación del patrimonio cultural y natural

Se considera la riqueza patrimonial de nuestro país y el serio deterioro en que se encuentra, la falta de presupuesto por parte del Gobierno, la falta de un registro de bienes culturales, la carencia de programas educativos en temas de conservación, prevención e integración de valores culturales, así como la carencia de promoción y difusión, conforman un escenario ideal para la destrucción y depredación del patrimonio cultural de la nación.

Ya que el patrimonio cultural es base de la identidad nacional, es indispensable tomar acción y crear los mecanismos legales, así como los lineamientos que proyecten y valoren nuestras raíces culturales.

Resulta indispensable la coordinación entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la optimización de los recursos y el cumplimiento de las políticas existentes.

Recomendaciones

Tomando en consideración la problemática anteriormente expuesta, se considera:

1. Obtener una asignación presupuestaria apropiada para crear y ejecutar proyectos de conservación, mantenimiento y restauración del patrimonio cultural y natural.
2. Incentivar a la iniciativa privada a participar en proyectos conjuntos de conservación, protección y promoción del patrimonio nacional.

3. Promover a nivel nacional programas educativos, técnicos y científicos, así como talleres de mantenimiento y manejo de bienes muebles e inmuebles.
4. Promover a nivel nacional la conservación y valoración del patrimonio cultural (tangible e intangible) y del patrimonio natural.
5. Promover una efectiva coordinación entre todos los entes responsables del patrimonio cultural de la nación, incluyendo organización de los pueblos en sus respectivos regiones: IDAEH, INGUAT, COTURAP, MP, CNPAG y todas aquellas organizaciones internacionales que apoyan los temas culturales como ICCROM, ICOMOS, CARIMOS, OEA, UNESCO, Centro Getty de Conservación, entre otros.

Subtema 2: Valoración y uso de lugares sagrados

El cambio de Gobierno y la nueva estructura ministerial ha olvidado dar seguimiento al documento “Definición, Preservación, Administración y Reglamentación de los Lugares Sagrados de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka” realizado por la Comisión Nacional Permanente de Espiritualidad, en cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

El grupo garífuna manifiesta la necesidad de utilizar los espacios naturales para sus ceremonias, debido a que actualmente este grupo se encuentra cada vez más rodeado de propiedades particulares que limitan su expresión.

Por otra parte, el grupo garífuna manifiesta la urgente necesidad de atender a nivel educativo su individualidad como grupo cultural.

Recomendaciones

1. Retomar el proceso de discusión del documento antes mencionado, fortalecerlo y recomendarlo a nivel nacional. Elaborar un proyecto con el apoyo del Aporte para la Descentralización Cultural (ADESCA), para la realización del Congreso Nacional de Guías Espirituales, para finales del año 2000. Este se realizaría con el fin de socializar entre los Mayas, Garífunas y Xinkas el tema de la espiritualidad. Este evento ayudaría a lograr un acercamiento entre los pueblos y los representantes del Gobierno.
2. Estudiar las posibilidades e implicaciones legales para atender la petición del grupo garífuna en relación con el uso de espacios para sus actividades ceremoniales. Se sugiere revisar la publicación *Potencial de la Bahía de Amatique* publicado por FLACSO.

Por último, se considera de mucha importancia iniciar, a la brevedad, investigación antropológica integral, promovida por el MCD, realizada por profesionales reconocidos de las universidades del país.

Coordinar con el Ministerio de Educación la revisión de los programas educativos atendiendo a la pluriculturalidad del país. En este caso particular, la cultura garífuna solicita una adecuación curricular apropiada a su cultura.

Subtema 3: El turismo como herramienta para la sustentabilidad del desarrollo cultural

Es necesario reconocer que el turismo es un renglón decisivo en la economía del país. Sin embargo, las condiciones imperantes no benefician su desarrollo (violencia, falta de incentivos a la inversión, falta de coordinación entre las instituciones involucradas, desconocimiento de la población y presupuesto inapropiado).

El turismo mal manejado genera impactos negativos en el patrimonio nacional y no beneficia a las comunidades, lo cual genera apatía en sus pobladores.

Recomendaciones

1. Es importante el reconocimiento del desarrollo turístico como prioridad a nivel nacional. Se debe reforzar el Programa de Seguridad y Protección al Turista.
2. Los planes de manejo de los lugares turísticos deben involucrar a las comunidades para garantizar la conservación de los bienes patrimoniales. Deben organizarse talleres en las comunidades para un mejor enfoque y entendimiento del turismo cultural.

Subtema 4: Archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos

Resulta necesario considerar a nivel nacional la implementación de sistemas de documentación, archivos y bibliotecas apropiados a las necesidades del país, así como su actualidad y compatibilidad con los programas internacionales de inventario y documentación.

Se manifiesta la necesidad de definir metodologías apropiadas para el manejo de los museos en el país, así como facilitar la creación de fototecas y cinematecas.

Es importante definir el papel del profesional y el personal capacitado en las instituciones públicas, así como proporcionar espacios laborales apropiados que no dañen al trabajador.

Recomendaciones

1. Implementar sistemas nacionales de documentación, archivos y bibliotecas.
2. Elaborar planes, programas y proyectos que fortalezcan, conciencien y promuevan el papel de los museos en la sociedad guatemalteca.
3. Crear mecanismos que permitan la ampliación de los presupuestos de funcionamiento.
4. Crear cinematecas y fototecas.
5. Solicitar a la Oficina del Servicio Civil la revisión para una apropiada reclasificación de puestos, salarios y condiciones laborales dignas.
6. Implementar la capacitación técnica y científica para la conservación y promoción de los sistemas de documentación, archivo, bibliotecas y museos.

MESA V. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

Introducción

El presente informe de relatoría correspondiente a la mesa número 5 reúne las conclusiones y recomendaciones relativas al “Fomento a la producción cultural”. La

discusión del tema giró en torno a los cuatro subtemas propuestos y sobre los cuales se contó con ponencias que permitieron generar una saludable discusión.

Cada mesa ha planteado una serie de problemas identificados desde el análisis de la problemática que encierra el fomento de la producción cultural en nuestro país. La participación, aunque aún desproporcionada en su representatividad demográfica en cuanto a Pueblos, si se considera la composición étnica de integrantes de la mesa, propició una enriquecedora discusión debido a las visiones y conceptualizaciones que se tienen del mundo y su entorno.

Queremos subrayar que los contenidos de este informe recogen el espíritu propositivo de los más de 40 participantes con los que contó esta mesa. Esperamos que los elementos sean los lineamientos que den sustento a las políticas culturales que se implementarán, y que nuestro esfuerzo aporte su grano de maíz al proceso de construcción de la nueva nación multiétnica, pluricultural y multilingüe que afortunadamente reúne Guatemala.

Marco contextual

Siendo las 14:45 horas se dio inicio al trabajo correspondiente a la mesa 5, en un clima de ánimo y buenos propósitos manifestado por los participantes. El coordinador, (que ya no participó el día 13), procedió a la organización del trabajo de los subgrupos a partir de los subtemas abordados. El espíritu democrático que privó durante toda la discusión permitió redefinir la metodología de trabajo, sin faltar las manifestaciones de disenso respecto a la metodología propuesta. En este sentido, se procedió a la votación, y el resultado fue a favor de la participación general para escuchar las ponencias y que los subtemas se abordasen en cada subgrupo.

La presentación de los participantes permitió generar un clima de amistad y concordia entre ellos, además del reconocimiento de la procedencia y representatividad que cada persona encarnó. Todo el trabajo transcurrió en el marco de la responsabilidad histórica de los participantes, de tal suerte que no hubo necesidad de hacer llamamientos reiterativos para el seguimiento del trabajo, hasta la fase de plenaria de la mesa general, todo lo cual permitió generar la presente propuesta de conclusiones y recomendaciones de lineamientos de políticas para el fomento y desarrollo de la cultura guatemalteca, sin perder de vista la composición diversa del país.

Objetivo de la mesa: Considerando que este Congreso es el inicio de un proceso participativo de la sociedad guatemalteca, con su diversidad social y cultural, se plantea como objetivo: Facilitar elementos conceptuales y técnicos para la formulación final de políticas gubernamentales del Ministerio de Cultura y Deportes y que funcionen como pivote para el inicio de un proceso de desarrollo cultural de Guatemala.

Marco conceptual

A partir de las ponencias y construcciones de las mesas de trabajo, en especial la mesa que abordó el tema relativo al Papel del Estado en el Fomento de la Producción de la Cultura Material y Espiritual, se procedió a la definición de:

Ideología, cultura, identidad y políticas culturales, definiciones que se adjuntan a este documento.

Subtema 1: Papel del Estado en el fomento de la producción de la cultura material y espiritual

Introducción

El grupo basó su trabajo en forma democrática-participativa, estableciendo inicialmente un marco conceptual, para luego llegar a un consenso sobre los lineamientos que deben seguirse con base en las políticas culturales.

Marco conceptual

Ideología

Conjunto de pensamientos en la conciencia de los humanos y humanas de un grupo particular y del universo en sí (grupos étnicos y diversas culturas).

Cultura

Forma cualitativa de las distintas representaciones de identidad que permiten la cohesión entre distintos grupos sociales de una nación.

Identidad

Formas ideológico-culturales con base en la relación entre seres humanos que los vincula con su entorno de grupo.

Políticas culturales

Procedimientos que permiten establecer los instrumentos y acciones que sirven para viabilizar las diferentes expresiones con base en el fomento de los conocimientos, investigaciones, estudios, promociones, divulgaciones, conservación, desarrollo y capacitación respecto a las diversas culturas de nuestro país; las políticas son responsabilidad propia de Gobierno y gobernados. Las políticas culturales legitiman los intereses diversos que conforman la sociedad guatemalteca; además, articulan iniciativas creativas de los diversos grupos (xinkas, garífunas, mayas y ladinos).

Los problemas y propuestas son:

Problema No. 1: Falta de proyección cultural de los Pueblos guatemaltecos a todo nivel.

Propuestas de solución

Crear y fortalecer centros culturales a todo nivel según las diversas comunidades lingüísticas; establecer mecanismos de coordinación, promoción, desarrollo y difusión de los valores culturales con criterios democráticos, participativos y plurales.

Problema No. 2: Escaso apoyo financiero para la producción cultural

Propuestas de solución

Proveer por parte del Estado los espacios destinados a que el ser humano cultive sus habilidades para su realización personal con repercusión positiva en la nación.

Implementar patrocinios estatales y privados para el desarrollo cultural.

Financiar y fortalecer entidades que se dedican a la producción y difusión cultural guatemalteca, tomando como ejemplo la actividad de organismos de otras naciones, tales como: CONACULTA en México, INIDEF y CONAC en Venezuela, entre otros.

Problema No. 3: Desplazamiento de los valores culturales propios debido a excesiva influencia extranjera

Propuestas de solución

Regular el consumo de la producción cultural extranjera para evitar el desplazamiento cultural nacional.

Eliminar estereotipos de carácter étnico en la producción cultural.

Problema No. 4: Legislación inoperante en materia de protección y desarrollo cultural

Propuestas de solución

Implementar cambios estructurales en la Ley de Espectáculos Públicos, la cual debe velar por la higiene mental del espectador.

Crear mecanismos de auditoría social que velen por el cumplimiento de los consensos en torno al desarrollo del arte y el estímulo de sus creadores.

Velar porque se cumplan las leyes de radiodifusión en cuanto a la difusión del arte guatemalteco en general.

Problema No. 5: Falla del sistema educativo en la implementación de modelos y valores culturales propios de un país multilingüe, pluricultural y multiétnico (Xinka, Garífuna, Maya y Ladino) en la formación estudiantil

Propuestas de solución:

Crear centros para el desarrollo integral de la cultura en sus distintos ámbitos (artístico, literario, espiritual).

7. Implementar sistemas nacionales de documentación, archivos y bibliotecas.
8. Elaborar planes, programas y proyectos que fortalezcan, conscienticen y promuevan el papel de los museos en la sociedad guatemalteca.
9. Crear mecanismos que permitan la ampliación de los presupuestos de funcionamientos.
10. Crear cinematecas y fototecas.
11. Solicitar la revisión a la oficina del Servicio Civil para una apropiada reclasificación de puestos, salarios y condiciones labores dignas.
12. Implementar la capacitación técnica y científica para la conservación y promoción de los sistemas de documentación, archivo, bibliotecas y museos.

Subtema 2: Derecho intelectual colectivo-individual y derecho de autor

Problemas encontrados

1. Desconocimiento de los valores intelectuales y desvalorización de nuestros creadores artísticos y culturales.

Solución: El fomento del derecho de autor en la enseñanza pública y privada.

2. Inexistencia del reconocimiento y respeto de los derechos de autor.

Solución: Que las producciones intelectuales de las comunidades indígenas sean respetadas como derechos individuales y colectivos.

3. Falta de reconocimiento, actualmente, de los derechos patrimoniales de los creadores caídos en dominio público.

Solución: Debe emitirse una ley para regular las obras del intelecto humano guatemalteco caídos en dominio público, a título gratuito, oneroso o pagante.

3. Insuficiencia de agrupaciones de gestión colectiva.

Solución: Los diferentes ministerios, con los derechos intelectuales, deben apoyar la formación de agrupaciones que defiendan y velen por los derechos morales y patrimoniales de los creadores intelectuales.

Subtema 3: La empresa privada y su responsabilidad en el fomento de la cultura

Problemas

1. El sector público no atiende la producción artística ni se interesa por ella; la administración es ineficaz en los canales intermedios durante la búsqueda, formación y difusión de proyectos.

Solución: Crear una entidad bilateral que maneje la producción y difusión cultural, que reúna la información de proyectos y los canalice a las comunidades interesadas.

2. La empresa privada que financia producciones artísticas no cuenta con apoyo logístico, ni dirección, seguimiento y asesoría en el desarrollo de sus proyectos.

Solución: Crear un banco de datos con fines culturales y de creación cultural, especialmente las comunitarias, a través de una entidad bilateral.

3. No existen en los departamentos y comunidades del interior fondos reconocibles para el fomento de la producción artística.

Solución: Canalizar fondos para casas de la cultura u otras instituciones afines, por medio del otorgamiento de un porcentaje del presupuesto y contactos con iniciativas privadas.

4. No existe difusión de los proyectos financiados por entidades nacionales e internacionales; el Ministerio pierde proyectos debido al tratamiento confidencial de estos.

Solución: Crear un medio de difusión bipartito con apoyo de los medios de comunicación social para desarrollar proyectos de difusión a la comunidad.

5. No existe un vínculo que reúna al Gobierno, la iniciativa privada y las comunidades para la promoción, difusión y distribución de los beneficios de la cultura.

Solución: Crear otras unidades tomando el modelo de ADESCA, en las comunidades con autonomías financieras, para captar fondos de la comunidad internacional, nacional y gubernamental.

Subtema 4: La organización comunitaria y su responsabilidad en el fomento de la cultura material y espiritual

Problemas

1. Las políticas culturales están centralizadas por lo que no comparten las dinámicas locales.
2. Falta de centros de documentación e investigación para la formulación de propuestas locales.
3. El concepto de cultura existe de manera elitista, académico o artístico solamente.
4. Faltan recursos económicos en todo nivel del desarrollo cultural.
5. Falta comunicación e información, así como los medios de difusión, lo que no permite el desarrollo cultural.

Subtema 5: Aspectos problemáticos de la aplicación criterios relativos a los derechos de propiedad intelectual del patrimonio cultural e intelectual de los pueblos indígenas

Con base en la presentación de este tema durante el desarrollo del trabajo de la mesa y de un resumen sobre los aspectos esenciales en esa materia que preparó un expositor a petición de los integrantes de la mesa, estos últimos acordaron, por consenso, incluir lo siguiente como parte de la relatoría relativa a la mesa.

En la tarea de sugerir lineamientos para la formulación de políticas culturales en materia de derechos de propiedad intelectual debe haber preocupación por conservar y proteger la integridad y dignidad de los pueblos indígenas de Guatemala, su patrimonio cultural e intelectual y sus territorios:

- a) *tomando plenamente en cuenta los efectos negativos que conlleva la aplicación de esos derechos a recursos de ese patrimonio cultural e intelectual y, al efecto:*
 - i) *en materia de diversidad biológica y cultural, apoyar plenamente los esfuerzos de esos pueblos y sus comunidades por definir y ampliar los espacios que prevé el Convenio sobre la Diversidad Biológica en sus artículos: 1 (Objetivos), 8 (Conservación in situ) – inciso g) (Bioseguridad) e inciso j) (conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales), 10 (Utilización consuetudinaria de los recursos biológicos), 17, párrafo 2 (Intercambio de información) y 18, párrafo 4 (Cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías de desarrollo, incluidas las autóctonas y tradicionales).*

Se transcribe el texto del Artículo 1 y del Artículo 8 inciso j):

Artículo 1

Objetivos

Los objetivos del presente Convenio, que se han de perseguir de conformidad con sus disposiciones pertinentes, son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada,

La disposición del inciso j) del Artículo 8 es particularmente importante y dice así:

Artículo 8

Conservación in situ

Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda...

j) Con arreglo a su legislación nacional; respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente;...

ii) en materia de patentabilidad y exclusión de la misma debe presentarse particular atención a las disposiciones de la Sección 5 (Patentes) Artículo 27 (Materia Patentable) del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, que establece:

- 1. Habrá patentes disponibles para cualesquiera invenciones, sean productos o procesos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevos, envuelvan un paso inventivo y sean capaces de aplicación industrial(...) Las patentes estarán disponibles y se podrá gozar de los derechos de patente sin discriminación en cuanto al lugar de la invención, el campo de la tecnología o si los productos son importados o producidos localmente.*
- 2. Los Miembros pueden excluir de la patentabilidad, invenciones(...) para proteger el orden público o la moral, incluso para proteger la vida humana, animal o vegetal o la salud o para evitar perjuicios graves al medio ambiente, siempre que la exclusión no se haga meramente porque la explotación es prohibida en sus leyes.*
- 3. Los Miembros también pueden excluir de la patentabilidad:*
 - a) Métodos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos para el tratamiento de seres humanos o animales;*
 - b) Plantas y animales que no sean microorganismos y esencialmente procesos biológicos para la producción de plantas y animales que no sea por procesos no biológicos. Sin embargo, los Miembros estipularán la*

protección de variedades de plantas sea por medio de atentes o por un sistema sui generis o por combinación de estos. Las disposiciones del presente párrafo serán revisadas cuatro años después de la fecha en que entre en vigor el Acuerdo OMC.

Los requisitos de “patentabilidad” son, pues, que el producto o proceso sea nuevo, envuelva un paso inventivo y sea capaz de aplicación industrial.

Mientras el Artículo 27 dispone acerca de la patentabilidad y las exclusiones posibles, el Artículo 28 prevé la facultad del titular de una patente de excluir a otros del uso, venta e importación del producto o proceso protegido por aquella.

En sus términos e interpretación actual, estas disposiciones son incompatibles con las concepciones básicas de los pueblos indígenas.

Se habla de “toda tecnología”, lo que incluye aquellas antes consideradas inadecuadas en legislaciones nacionales para los derechos de excluir a otros del uso, venta o importación de un producto o proceso. Esto significa que ahora se puede patentar plantas, animales, microorganismos y productos modificados.

Además, el Convenio de Budapest sobre microorganismos considera patentable el material genético humano (y de animales) incluyendo líneas enteras de células, como microorganismos.

Esto puede ser interpretado en el sentido de que se refiere a seres animales, vegetales y aun humanos como “patentables”.

Las fórmulas definitorias usadas en el Artículo 27.1 del Acuerdo, establecen criterios que son parte importante de las razones por las que los pueblos indígenas consideran que ese régimen contradice los valores y perspectivas de los pueblos indígenas.

Las innovaciones, prácticas y sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas han sido desarrollados colectivamente en largos periodos e intergeneracionalmente. Es difícil –si no imposible– identificar a un inventor-autor individual. Además, las innovaciones son usadas para el bien común y no se hacen usualmente para su aplicación industrial.

Fuera de Guatemala, en otro país ya se han patentado algunas secuencias genéticas, fragmentos cerebrales y líneas de células, por científicos y compañías biotecnológicas.

Patentar las formas-de-vida es idea sacrilega para los pueblos indígenas, que consideran a las plantas y animales como sus parientes. Al designarse a sí mismos como parientes de otros seres vivos, y custodios y administradores (gestores) del conocimiento indígena y la naturaleza, es caso tabú para ellos reclamar propiedad exclusiva sobre los mismos, aunque sea por un periodo corto. Por eso se dice que pedirle a los pueblos indígenas hacer uso de este sistema para proteger el sistema de conocimiento y la diversidad biológica es equivalente a decirles que borren su propia cosmovisión, valores y estilo de vida.

Todo esto debe hacerse a la luz de los Artículos 3, 12, 13, 14, 24, 25, 26, 29, 31, 33 y 34 del Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos

de los Pueblos Indígenas aprobado por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías mediante su resolución 1994/45 y que ahora se encuentra en discusión en órganos más altos de la ONU.

El Artículo 29 es el que específicamente contempla lo relativo al patrimonio cultural e intelectual de los pueblos indígenas. Dice así:

Artículo 29

Los pueblos indígenas tienen derecho a que se les reconozca plenamente la propiedad, el control y la protección de su patrimonio cultural e intelectual.

Tienen derecho a que se adopten medidas especiales de control, desarrollo y protección de sus ciencias, tecnologías y manifestaciones culturales, comprendidos los recursos humanos y los recursos genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños y las artes visuales y dramáticas.

MESA VI. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL

Subtema 1: Contenidos curriculares de la educación con el concepto de interculturalidad

Problema 1: Los medios de comunicación no reflejan los contenidos culturales de nuestros Pueblos.

Los medios de comunicación guatemaltecos no reflejan los contenidos culturales de los pueblos, comunidades, grupos, etc., de la población guatemalteca sino, por el contrario, imponen otra cultura y constantemente bombardean a la población con mensajes de otros lados...con el agravante de que lo hacen con racismo y fomentan la discriminación e introducen estereotipos culturales que no tienen nada que ver con nuestra manera de ser y, lo peor, hay una ausencia de políticas del Ministerio de Cultura que contrarresten esta anticultura.

Para hacer valer nuestra cultura debemos utilizar los instrumentos jurídicos, por ejemplo: La ley de Radiodifusión y Telecomunicaciones, o crear nuevas leyes o promover otros instrumentos, ya que lo que se quiere lograr es una nueva legislación que apoye la cultura, (entendida en el marco general del concepto cultura de Unesco), de todos/as los/las guatemaltecos/as sin distinción alguna.

Se debe crear una manera de poner en práctica la interculturalidad; debemos conocernos, saber quiénes somos y qué hacemos, y para esto se requiere la planeación y los recursos necesarios.

Todo contenido curricular, programa educativo, política cultural, etc., y todos los medios de comunicación, deben contener nuestra cultura multicultural como eje fundamental de la educación nacional. Y todos los que manejen la comunicación deben apoyar esta cultura porque es la única manera de construir una nueva Guatemala intercultural, con respeto a las diferencias y rechazo a las desigualdades.

Una solución sería democratizar los canales de comunicación y devolverlos a las comunidades. Cada comunidad que quiera debería tener su medio de comunicación,

donde se exprese y diga su verdad, su cultura. Hay una gran cantidad de radios alternativas, por ejemplo, que deberían ceder sus frecuencias a las comunidades o grupos de la población que quieren expresar sus problemas, sus mundos, sus sueños, etc., y eso también es cultura: “la expresión de las gentes”

Problema 2: Falta de participación comunitaria en la aportación de contenidos culturales en los currícula.

Una de las políticas culturales necesarias será la que propicie la participación de los actores sociales en los currícula. La comunidad debe formular sus propios currícula. Necesitamos construir una cultura nueva y solamente se puede construir basándose en una educación nueva.

Se deben tomar las medidas para dotar de los recursos destinados a la formación y capacitación a todo nivel: material didáctico, implementación y las estrategias adecuadas para lograr la participación escuela-comunidad.

Problema 3: Poca investigación y sistematización de los contenidos culturales en las distintas comunidades lingüísticas.

Problema fundamental:

Poca o ninguna investigación y sistematización, falta de entendimiento e interpretación de las manifestaciones socioculturales, represión política e ideológica, falta de recursos financieros y falta de centros gubernamentales de investigación en el país y de resguardo de sus investigaciones.

Lineamientos para la búsqueda de soluciones:

En lo social:

- a) Fomento de la investigación integral en todos los niveles de la educación y la cultura.
- b) Formación de investigadores científicos.
- c) Implementación de una metodología, a nivel de centros educativos, que enseñe a pensar, razonar y deducir resultados útiles para la vida comunitaria y de la sociedad en general.
- d) Sistematización de las experiencias de todos los programas y proyectos que desarrollan acciones en el país.

En lo político:

Hacer cumplir los Acuerdos de Paz.

En lo financiero:

Incluir un rubro financiero en el presupuesto, tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Cultura y Deportes, para la realización de investigaciones sociales y culturales.

Solicitar mayor asistencia financiera a la iniciativa privada, países amigos e instituciones internacionales para el diseño e implementación de proyectos de investigación cultural y social.

En lo legal:

Implementación de control de resguardo de copias de investigaciones realizadas por nacionales y extranjeros.

En lo institucional:

Crear el Instituto Nacional de Investigaciones.

Subtema 2: Identidad cultural en los medios de comunicación

Problemas estratégicos

En Guatemala los medios de comunicación social no han contribuido a la formación de la identidad cultural diversa conformada por todos sus Pueblos. Por el contrario, fortalecen una cultura de homogenización cultural, discriminación, transculturización y aculturación.

A nivel político, los medios de comunicación manipulan, censuran, monopolizan y centralizan la comunicación. Los medios para transmitir y los espacios están al servicio de monopolios, empresas transnacionales y, por otro lado, no hay recursos económicos para los medios de comunicación alternativos. Hay un entero incumplimiento de la ley.

Institucionalmente, existe un incumplimiento de leyes relacionadas con el tema, debilitamiento institucional, burocracia, desconocimiento legal, indiferencia estatal, desconocimiento cultural y negligencia gubernamental.

Propuesta de solución

El Estado debe velar porque los medios de comunicación masivos y alternativos escritos, radiofónicos y audiovisuales, tanto privados como estatales existentes en el país, recuperen su espíritu formativo, dándole pertenencia cultural a sus enfoques y contenidos de acuerdo con la cosmovisión de los destinatarios, mediante la investigación, promoción, fortalecimiento y difusión de los valores de las culturas que viven en Guatemala.

Puntualizamos líneas de acción para desarrollar políticas que soluciones este problema:

Democratización cultural

Libertad, igualdad y democracia

Respeto individual y colectivo

Desmonopolización, desconcentración y descentralización

Práctica de un estado de derecho, democrático e intercultural fuerte

Fomentar con prioridad de la producción nacional

Asignación de recursos financieros a organizaciones populares y comunales que posean medios de comunicación alternativa y apoyar a las que deseen tenerlos

Reforma a la Ley de Radiotelecomunicaciones

Igualdad de posibilidades

Fortalecimiento institucional

Eficacia y eficiencia institucional

Implementación de las leyes para su conocimiento y cumplimiento

Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, gubernamental y no gubernamental a todos los niveles

Problema 2

En Guatemala los grupos económicos fuertes nacionales e internacionales son los que tienen acceso a los medios de comunicación.

Esto trae consecuencias graves para la población por el poco acceso a los medios de comunicación existentes y, además, porque la población no cuenta con medios propios para su expresión cultural. Actualmente las políticas han sido la exclusión, el monopolio, la censura-autocensura y la manipulación de la población que no tiene los recursos económicos para el acceso a frecuencias, ni se poseen leyes que defiendan sus intereses en este sentido. Las existentes son excluyentes y dan privilegios legales, y ante todo esto existe una indiferencia institucional.

Propuesta de solución al problema

Que el Estado vele por democratizar los medios de comunicación masivos y alternativos escritos, radiofónicos y audiovisuales, tanto privados como estatales, y que las existentes en el país recuperen su espíritu formativo dándole pertinencia cultural a sus enfoques y contenidos de acuerdo a la cosmovisión de los destinatarios mediante la investigación, promoción, fortalecimiento y difusión de los valores de las culturas que conviven en Guatemala.

Es importante, para llevar adelante esta empresa, desmonopolizar los medios de comunicación y fomentar con prioridad la producción nacional poniendo los recursos financieros al servicio de organizaciones populares y comunitarias que posean los medios de comunicación alternativa. Es imperativo reformar la ley de asignación de frecuencias del Estado en una igualdad de posibilidades. El Ministerio de Cultura debe asumir con voluntad los compromisos correspondientes a la materia, y la formación y capacitación del recurso humano multicultural.

Problema 3

Los medios de comunicación alternativos carecen de los recursos económicos necesarios para su sobrevivencia y se ven obligados a operar en informalidad. Y esto ha sido consecuencia de la discriminación, la dificultad para la recepción de mensajes y la desconfianza de las autoridades. Ha existido coerción estatal y carencia de recursos económicos, inhabilitación de frecuencias y desconocimiento de la comunicación alternativa de parte de las instituciones.

A manera de solución

Que el Estado intervenga para que los medios alternativos que operan en condiciones desfavorables no sean discriminados y se garantice su derecho a informar en beneficio de sus propias comunidades, para así garantizar una fluidez y pertinencia cultural de la información, lo que redundará en la confianza en la producción cultural alternativa local y la aceptación de los medios alternativos por parte de la población. Para esto será necesaria la apertura hacia los medios alternativos y crear mecanismos de autosostenibilidad. Legalmente hay que garantizar

la habilitación de frecuencias y la certeza sobre las regulaciones en relación con los convenios internacionales que ha suscrito el país. Las autoridades, por su parte, deben socializar la comunicación alternativa e incluir el tema en la currícula educativa a todos los niveles.

Subtema 3: Comunicación hacia el tercer milenio

Premisa: La comunicación hegemónica está manejada por grupos de poder a todo nivel, hombres / mujeres, padre / niño, Estado / Pueblo, empresarios / radioescuchas, etc.

Puntualización de algunos de los problemas resultantes de la discusión del tema:

No se considera a los sujetos sociales como sujetos de expresión.

No se diferencian géneros, edades, culturas existentes en el país.

Existen hábitos de percepción ya condicionados.

No existen propuestas de alternativas (locales) a las difusiones masivas. Las que existen no cumplen una función educativa y de cultura nacional.

Hay falta de voluntad política para abrir espacios de comunicación y de difusión.

Existe manipulación de los medios.

Los medios de comunicación y difusión son excluyentes y sectorizantes.

No hay reconocimiento de la multiculturalidad del país.

No existe capacidad dentro de la población para adquirir sus propios medios de expresión.

Hay falta de subsidios estatales a procesos de comunicación y difusión autónomos.

La actual filosofía de la ley de telecomunicaciones favorece a un sector hegemónico de la población.

Hay carencia de decretos gubernamentales que promuevan procesos de comunicación alternativa en el país.

Falta coordinación interinstitucional.

Faltan políticas claras con base en objetivos específicos.

No hay políticas institucionales sobre comunicación que sean sostenibles.

Los modelos hegemónicos de comunicación permean y se reproducen dentro de las instituciones.

Existe centralización de la comunicación.

A manera de soluciones a la puntualización anterior:

Generar procesos de comunicación que promuevan la organización, con contenidos de corresponsabilidad y distribución democrática desde una perspectiva de respeto a las culturas.

Conclusiones:

Promover la percepción crítica de los medios de comunicación especialmente en niños y jóvenes.

Establecer estrategias diferenciadas para los distintos grupos sociales: étnicos, género, edad, etc.

Voluntad política para abrir espacios de comunicación que beneficien la difusión cultural.

El Ministerio de Cultura debe unificar en el Gobierno la defensa de los medios alternativos con énfasis en las radios comunitarias.

El Ministerio de Cultura debe operativizar participativamente los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, que se refieren a Identidad y Medios de Comunicación.

Ampliación del presupuesto del Ministerio de Cultura y Deportes para impulsar / fomentar procesos de comunicación.

Creación de un renglón presupuestario que impulse procesos y medios de comunicación alternativos que promuevan las culturas de Guatemala (entendemos por medios de comunicación alternativa las radios comunitarias, los cable-operadores locales, los museos comunitarios, la danza, el teatro, la música, etc.)

Promover un impuesto a la publicidad en general para apoyar procesos de comunicación y medios alternativos que promuevan las culturas del país.

Fomentar los proyectos de comunicación y difusión alternativos de formación / capacitación para la autogestión.

Apoyar la reforma a la ley de telecomunicaciones actual para democratizar los medios de comunicación y difusión.

Creación de acuerdos ministeriales que promuevan, estimulen, vigoricen y enaltezcan las culturas guatemaltecas a través de los medios de comunicación.

Fortalecer iniciativas para la creación de la Ley de Fomento al Desarrollo Cultural.

Creación de una ley que haga la diferenciación entre radios comerciales, educativas y culturales para garantizar la no-concesión de estas últimas con fines lucrativos. (Artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República). Como dato ilustrativo se añade que en los Acuerdos de Paz, y en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas existe el cronograma que establece que la presentación a la reforma a la ley de telecomunicaciones debe presentarse el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República en los años 1998, 1999 y 2000.

Lograr una coordinación interinstitucional adecuada que promueva procesos de comunicación y difusión alternativas. Se sugiere la creación de una comisión interinstitucional “Cultura y Comunicaciones, Educación y Gobierno”.

Definición de las políticas culturales e institucionales en función del respeto a las distintas culturas del país.

Definición de las políticas comunicacionales e institucionales en función del respeto a las distintas culturas del país.

Descentralización de las políticas culturales y de difusión en función del desarrollo cultural local, municipal, departamental, regional y nacional.

Falta de un código ético fundamentado en el respeto a las culturas que conforman Guatemala.

El Ministerio de Cultura debe establecer acuerdos con cámaras, asociaciones, agencias de publicidad nacionales e internacionales, entidades estatales, medios de comunicación, cómo eliminar estereotipos negativos hacia las distintas culturas, géneros, edades, religiones culturales, postura política, nivel socioeconómico.

Sugerencia:

Formación de una comisión multisectorial de la sociedad civil que realice auditoría social y monitoreo a través de indicadores previamente establecidos, el seguimiento y evaluación de los lineamientos sobre políticas culturales propuestos durante este congreso.

Conclusiones para una relatoría general

Los medios de comunicación manejados por grupos específicos no reflejan las características culturales de la diversidad cultural, por lo que no contribuyen a la consolidación de las distintas identidades y obstaculizan la construcción de la nación multi/pluricultural; han excluido la participación comunitaria en la aportación de contenidos culturales.

Breve apunte de los problemas generales

Estos medios de comunicación no consideran a la persona como sujeto de expresión y fomentan el racismo y la transculturización y no cumplen una función educativa y cultural nacional.

Marginación histórica de los Pueblos Indígenas y ausencia de políticas culturales de Estado adecuadas que abran espacios de comunicación y difusión acordes al pluralismo cultural del país.

Falta de subsidios estatales a procesos de comunicación y difusión autónomos.

Incumplimiento de la ley de telecomunicaciones y radiodifusión sobre la habilitación de espacios para la difusión cultural.

Falta de promoción de medios alternativos para la divulgación de contenidos culturales.

Conclusiones a manera de propuesta de solución

Incluir contenidos multiculturales en todos los medios de comunicación, que promuevan la percepción crítica en los actores sociales de la población, especialmente en niños y jóvenes, para propiciar una mayor participación en la formulación de la nueva cultura multicultural y plurilingüe y dar paso a la interculturalidad.

Necesitamos políticas culturales de Estado que velen por la democratización de los medios de difusión, particularmente las frecuencias de telecomunicaciones, para hacer tangibles las expresiones multiculturales en el país.

Asignación de recursos financieros a organizaciones comunitarias que posean los medios de comunicación alternativa; sugerimos promover la creación de un impuesto a la publicidad en general para el apoyo específico de procesos de comunicación y medios alternativos que promuevan la interculturalidad del país.

Aplicar la ley de telecomunicaciones y radiodifusión para que los medios de comunicación privados difundan la multiculturalidad.

Crear y estimular los medios alternativos para la divulgación de contenidos culturales, tales como museos comunitarios, museos interactivos, radios comunitarias, periódicos y revistas comunitarias, concursos y festivales comunitarios e intercomunitarios, multimedia, bibliotecas comunales permanentes, internet, vídeo conferencias, educación virtual, etc. Necesitamos una política de descentralización para trasladar las decisiones de la cultura a las organizaciones locales.

Como afirmación

Es necesario democratizar la comunicación, la educación y la difusión para lograr el desarrollo de nuestras culturas.

Addendum mesa VI

La mesa 6 redactó un documento que se adjuntó a la relatoría de mesa, el cual se reproduce a continuación.

¡ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE LA CULTURA, DE NUESTRA CULTURA!

Ha sido muy difícil, pero también muy satisfactorio, el haber participado en este encuentro, donde compartimos los sueños por el futuro de esa nueva nación que queremos construir, con la cultura que poseemos y queremos compartir para enriquecernos mutuamente. Los aportes de todos y todas en esa complementariedad son nuestra verdad. Esta reunión permitió reconocer que es posible la reconciliación en nuestro país en estos momentos de posguerra. Por lo tanto, no deseamos que este ejercicio democrático sea burlado. Si no se respeta, se acabaría con un esfuerzo para el proyecto de nación justa, nueva, sustentable, plural, respetuosa de otros valores, en definitiva democrática y participativa.

Nos queda un buen sabor, ha sido un interesante e intenso encuentro de ideas.

Hubo un espacio para compartir nuestras experiencias, el tiempo fue corto para hablar de todas las riquezas que poseemos y de los problemas que enfrentamos. Faltó profundizar en muchos temas necesarios, pero se sentaron las bases de un proceso de compartir, deseos de conocernos más, de respetarnos más y de comprendernos más.

Entendimos en muchas ocasiones que todos los pueblos han sufrido igual, que tanto el pueblo maya pobre, como el ladino pobre, han sufrido igual y que lo que nos separa en muchas ocasiones ha sido provocado por los que detentan el poder y nos han separado para su beneficio.

Creemos en los procesos, y que términos como cultura, multiculturalidad, pluriculturalidad, interculturalidad, que hoy nos cuesta definir, solo serán

entendidos en una práctica democrática de convivencia e intercambio a todo nivel, un proceso en el cual nos entendamos en todas nuestras dimensiones. La marginación, exclusión, racismo, violencia, etc., sufridos por nuestros pueblos nos hacen desconfiar el uno del otro y esto a veces individualiza y sectoriza la discusión.

Todavía no tenemos una visión consensuada de la nueva cultura multicultural, multiétnica y pluricultural, solo tenemos sueños..., pero también sabemos que estos van a concretarse en realidades en la medida del aporte y la participación de todos y todas sin exclusión alguna.

Tenemos que afinar los instrumentos metodológicos de futuros congresos; ha llevado mucho tiempo llegar a consensos. Pero también reconocemos que este ejercicio abrió el camino, el espacio, para saber que es necesario asumir nuestra cultura y apoderarnos de ella. Que ya es tiempo de reconocernos, de explicarnos a nosotros mismos y nuestros universos, es tiempo de ser. Creemos que la cultura pertenece a los pueblos y las decisiones sobre ella pertenecen también a los Pueblos. Vuelven a nacer nuestras expectativas y solo esperamos que este sueño de ser ya no se detenga hasta encontrarnos a nosotros mismos otra vez.

MESA VII. GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE POLÍTICAS CULTURALES EN GUATEMALA

Grupo 1

¿Qué se entiende por lineamientos sobre gestión y financiamiento cultural en Guatemala?

¿Cuál es la situación actual de la gestión cultural en Guatemala?

¿Qué condiciones se requieren en Guatemala para la gestión y financiamiento cultural?

Grupo 2

Estrategias necesarias para la participación de todos los sectores en la gestión, administración y financiamiento cultural.

Estado nación

Gobernaciones

Municipalidades

Comunidades (urbanas, rurales)

Participación intercultural (Mayas, Garífunas, Xinkas y Ladinos).

Grupo 3

Posibles mecanismos para la gestión y financiamiento que responda a la diversidad cultural y a las brechas de subdesarrollo.

¿Cómo establecer una interlocución entre el Estado Nación y la sociedad civil para la gestión cultural?

Grupo 4

Posibles estrategias para la implementación de alianzas estratégicas para el financiamiento de políticas culturales en Guatemala.

Recursos para la gestión y financiamiento cultural.

Mecanismo para la descentralización cultural.

Problemas

La gestión, administración y financiamiento del desarrollo cultural en Guatemala es limitada e insignificativa dadas las condiciones siguientes:

La sociedad guatemalteca ha respondido a intereses sectoriales de poder, hegemónicos y monoculturales, obviando la naturaleza pluricultural, multilingüe y multiétnica del país.

Rigidez y obsolescencia del marco jurídico.

Estructura inoperante por ser monocultural y excluyente.

Estructura, organización y proceso decisorio altamente concentrado.

Ausencia de un plan nacional de desarrollo.

Ausencia de políticas culturales y deportivas.

Ausencia de un proceso institucional de investigación y planificación de la cultura y del deporte.

La estructura organizacional y funcional no es congruente con la realidad sociocultural del país.

Poca capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad.

Baja cobertura de atención.

Inadecuada priorización en la asignación de recursos.

Alta centralización para la atención del sector.

Inexistencia de alianzas estratégicas para la atención de demandas de las distintas culturas nacionales.

Poca diversificación de fuentes de financiamiento a actividades culturales.

Hegemonía de atención a la cultura occidental.

Desequilibrio entre la atención a lo urbano / rural.

Politización partidista del sector cultural.

Los Acuerdos de Paz no son concebidos como políticas de Estado.

No existen procesos de consenso en el planteamiento de propuestas de proyectos de ley y normas que promuevan la interculturalidad.

Divorcio en la relación dialéctica en cultura-educación-deporte.

Falta de apoyo para la habilitación de instancias que tiendan a la descentralización.

Alta concentración de atención del hecho cultural y deportivo.

Condicionantes

- La existencia de voluntad política del Gobierno y la sociedad civil.
- Reconocimiento y desarrollo de la naturaleza multilingüe, pluricultural y multiétnica de la sociedad guatemalteca.
- Reconocimiento de los Acuerdos de Paz como políticas de Estado.
- Despolitización del sector de la cultura y el deporte y la recreación.
- Modernización y reordenamiento del marco legal del Estado.
- Que los procesos de acuerdos y consensos sean con pertinencia cultural y lingüística, como premisa para la ejecución de acciones estratégicas.
- Concepción de la interacción dialéctica (cultura-educación-salud-deporte).
- Fortalecimiento del poder local democrático y representativo.

Estrategias

- a. Reconceptualizar y reformular el marco jurídico de acuerdo con la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica en un proceso democrático, participativo y con equidad de género.
- b. Descentralizar y desconcentrar la gestión, administración y ejecución del desarrollo cultural.
- c. Definir y elaborar un plan nacional estratégico para el desarrollo multicultural, multilingüe y multiétnico.
- d. Crear un Consejo Nacional Multicultural con niveles nacional, regional y local, con participación de las diversas expresiones multilingües y multiétnicas, que garantice la gestión, administración y ejecución de los recursos locales, nacionales e internacionales.
- e. Realizar alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, no gubernamentales, nacionales o internacionales, privadas, empresariales, fundamentalmente para el cumplimiento de la política de los Acuerdos de Paz, principalmente el de identidad y derecho de los pueblos indígenas y del área cultural.
- f. Dar cumplimiento a las leyes que benefician la difusión y promoción de la multiculturalidad.
- g. Distribuir equitativamente los recursos financieros y materiales a las diversas expresiones multilingües y multiétnicas.
- h. Asignar un porcentaje representativo de los ingresos fiscales establecidos, para el funcionamiento de los consejos multiculturales.
- i. Que las políticas culturales sean políticas de Estado y no de Gobierno.
- j. Establecer consensos en las propuestas de ley para promover el respeto en el desarrollo de la multiculturalidad.

Recomendaciones

Que se tome como base la cosmovisión de cada una de las expresiones multilingües y multiétnicas, para la implementación de proyectos de desarrollo cultural.

Que las universidades y entidades académicas apoyen en forma multidisciplinaria al Consejo Multicultural en el desarrollo de su gestión y administración.

Que las reformas legales se realicen tomando como base las políticas culturales de los pueblos que conforman Guatemala.

Establecer en este I Congreso sobre Lineamientos de Políticas Culturales, una comisión representativa que le dé seguimiento a los lineamientos de políticas culturales, consensuadas y determinadas en este evento.

MESA VIII. DEPORTE Y RECREACIÓN

Debe empezarse por retomar los valores, la ética y la moral, señalaron los participantes de la mesa número 8, indicando que la intención es fomentar la interculturalidad e incorporar la perspectiva antropológica al desarrollo deportivo nacional.

Se debe rescatar y fomentar todas aquellas expresiones deportivas y recreativas que generen identidad y nacionalismo en los guatemaltecos, señalaron.

Del mismo modo, concluyeron que es necesario fomentar los programas recreativos y deportivos en los pueblos garífuna, xinkas, mayas y ladinos promoviendo la diversidad dentro de la unidad.

En nuestro país, existen diversos procesos en desarrollo deportivo, de acuerdo con la disciplina que se promueva. Sin embargo, ninguno de estos procesos posee la fundamentación filosófica que les respalde y otorgue identidad. Es necesario reflexionar, indicaron, sobre la conveniencia y pertinencia de asumir como propios el pensamiento y la fuerza que genera la interculturalidad dentro del quehacer deportivo y recreativo.

Debe promoverse una política para el desarrollo del deporte no tradicional dentro del deporte no federado.

Asimismo, indicaron, se deben impulsar todas aquellas medidas que favorezcan la unidad y cooperación entre los cuatro pueblos, así como generar espacios para la práctica de la actividad recreativa y deportiva no tradicionales.

Del mismo modo, los participantes definieron la estructura del deporte de la siguiente manera:

Se identificó la necesidad de revisar la estructura del deporte nacional, a efecto de superar la dispersión orgánica prevaleciente.

Es conveniente reiniciar el proceso de revisión de la estructura del deporte por parte de las entidades deportivas del Estado central: educación física, deporte no federado y recreación.

Se recomienda reintegrar una Comisión Presidencial específica que se encargue de analizar y estudiar la factibilidad de crear una entidad orgánica al más alto nivel.

Se considera que la formulación de políticas deportivas debe realizarse en estrecha relación con la estructura orgánica y el marco legal que rige el país.

Es necesario que en la formación de políticas deportivas prevalezca la visión y proyección del Estado.

Las políticas deportivas de Estado deben señalar las prioridades que el deporte nacional requiere y demanda.

Dentro del análisis que realizaron los participantes, se identificaron:

- m La poca funcionalidad de CONADER
- m La no existencia de políticas de Estado en materia de deporte.
- m No existe un plan de desarrollo del deporte.

Para dar solución a estos problemas identificados por los participantes, estos plantearon:

- a. La revisión del funcionamiento y reestructuración de CONADER.
- b. La necesidad de concebir el deporte como un sector y como políticas de Estado.
- c. Elaborar un Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación a corto, mediano y largo plazo.

D. ASAMBLEAS PLENARIAS

Preliminar

Como preámbulo a las actividades de conclusión del Congreso, cabe mencionar que, en términos generales, las diferentes propuestas presentadas enfatizan la necesidad de continuar el proceso de construcción de la identidad nacional guatemalteca fundamentada en el reconocimiento, respeto y solidaridad entre los pueblos que la conforman.

Se eligió entre los relatores de mesa al relator general, para moderar la presentación de las conclusiones. El relator de cada mesa de trabajo presentó a los participantes las conclusiones y recomendaciones emanadas del trabajo de cada mesa. Al terminar la presentación hubo un lapso limitado para formular preguntas y respuestas. Los organizadores acordaron que tomando en cuenta la riqueza, el valor y la importancia de todos los aportes de cada mesa, se preparara en forma muy resumida una síntesis que expresara las coincidencias conceptuales de las relatorías, con lo cual se apreciarían mejor los resultados logrados parcialmente en los grupos de trabajo.

Entre estas dos asambleas se contó con la conferencia magistral del licenciado José Iturriaga, miembro de la Dirección General de Culturas Populares del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México, y Director del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, de México. El señor Iturriaga expuso la experiencia mexicana sobre el rescate de las culturas populares. Explicó las estrategias que se han elaborado como forma de financiamiento directo a los proyectos de rescate y sus fuentes, la razón de que exista una convocatoria abierta y

cómo funciona la autogestión para los mismos. Este programa de alcance nacional ha brindado apoyo económico en el campo cultural a proyectos de arte popular, de memoria histórica, de organización social, de comunicación, de medicina tradicional, de ecología y de espacios de desarrollo sociocultural. En cuanto al desarrollo social, apoya a grupos indígenas, mestizos, mixtos, negros y minorías nacionales.

Legitimación final

El señor Francisco Noj dio lectura a la síntesis de la relatoría final del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, en que se recogen los aspectos más relevantes e importantes del Congreso. A este documento se le hicieron observaciones y enmiendas y se procedió a su aprobación. Previo al acto de clausura, en el pleno se sugirió elegir a una Comisión de Seguimiento al Congreso. Varios representantes de las mesas de trabajo fueron electos para conformar esta Comisión con el propósito de velar por la integridad de las conclusiones del trabajo de las mesas, su publicación y difusión. Esta Comisión quedó integrada por 28 personas, entre las cuales figuran miembros mayas, garífunas, xinkas y ladinos (véase anexo A.4). Asimismo, el Ministerio de Cultura y Deportes se comprometió a entregar a la sociedad civil el Informe Final del Congreso, y a los participantes, un diploma de reconocimiento por su participación (véanse anexos D.1 y D.2).

E. ACTO DE CLAUSURA

El acto de clausura estuvo presidido por el Representante del Presidente de la República, y Ministro de Educación, licenciado Mario Torres M.; el señor Viceministro de Educación, licenciado Bayardo Mejía; la Ministra de Cultura y Deportes, licenciada Otilia Lux de Cotí; el Viceministro de Cultura, licenciado Virgilio Alvarado Ajanel; el Viceministro de Deportes doctor Francisco Aguilar Chang; el Representante y Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas, señor Lars Franklin.

Las palabras de agradecimiento a la participación de las personas presentes, al equipo de apoyo, a los organizadores, corrieron a cargo del Viceministro de Cultura, licenciado Virgilio Alvarado Ajanel, quien mencionó que las conclusiones a las que se había llegado en las diferentes mesas de trabajo serían puestas en marcha a un mediano plazo.

El señor Viceministro de Deportes procedió a dar lectura a la Síntesis Final de la Relatoría del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, aprobada por el pleno de los participantes presentes.

Las palabras de clausura del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales estuvieron a cargo de la señora Ministra de Cultura y Deportes, quien recalcó la importancia del mismo, así como ofreció poner en marcha las acciones recomendadas por cada una de las mesas de trabajo en un mediano y largo plazos. Igualmente, agradeció a las agencias cooperantes, a los organizadores y a los participantes por su valiosa cooperación para el éxito del Congreso.

Al terminar el acto de clausura, los participantes pudieron recoger, para las instituciones a quienes representaban, un CD Rom con información relativa al Congreso. También se entregó un diploma de participación individual.

V. CONCLUSIONES

- m Se consideró a este Congreso como el “Primer Gran Encuentro Intercultural del Siglo XXI en Guatemala”.
- m Los medios de comunicación guatemaltecos no reflejan los contenidos culturales de los pueblos, comunidades, grupos, etc., de la población guatemalteca, sino por el contrario, imponen otra cultura y constantemente bombardean a la población con mensajes de otros lados... con el agravante de que lo hacen con racismo y fomentan la discriminación e introducen estereotipos culturales que no tienen nada que ver con nuestra manera de ser y lo peor, hay una ausencia de políticas del Ministerio de Cultura que contrarresten esta anticultura.
- m Se recalcó la ausencia de políticas culturales y que los escasos lineamientos establecidos son únicamente de Gobierno y no de Estado.
- m Se reiteró y fue consenso de la plenaria, la necesidad de revisar la ley de telecomunicaciones y plantear reformas tendentes a velar por la protección de las radioemisoras comunitarias, que cumplen importantísimas funciones sociales y culturales en los ámbitos locales.
- m Los medios de comunicación manejados por grupos específicos no reflejan las características culturales de la diversidad cultural, por lo que no contribuyen a la consolidación de las distintas identidades y obstaculizan la construcción de la nación multi/pluricultural, y han excluido la participación comunitaria en la aportación de contenidos culturales.
- m Con relación a la situación actual del Ministerio de Cultura y Deportes, se evidenció la satisfacción por la iniciativa de la consulta por la vía de este Congreso y la del ser participante del mismo, reconociendo la debilidad institucional de la entidad rectora del Estado en los espacios políticos, sociales y culturales tanto gubernamentales como no gubernamentales, siendo necesario, en consonancia a su importancia afirmada por el señor Presidente de la República y los planteamientos de sostenibilidad del desarrollo, emanados de las conferencias mundiales y regionales, proponer un plan estratégico para consolidar el sector, que además de fortalecer la institucionalidad pública y privada del sector, garantice el seguimiento de los lineamientos y conclusiones aprobados en el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales y la evaluación y reorientación del Ministerio de Cultura y Deportes.
- m Se constató como un consenso general del pleno la urgencia de que se traslade al dominio del Ministerio de Cultura y Deportes la frecuencia y equipos del Canal 5 de Televisión.
- m Se reconoce igualmente que como resultado de los errores políticos, los daños a la población, tanto maya como ladina, xinka o garífuna, han sido compartidos, y que

un cambio solo es posible en la medida en que las nuevas políticas de Estado sean comprendidas en la práctica democrática.

- m Se resaltó la necesidad de fortalecer las políticas y mecanismos de protección, conservación y rescate del patrimonio cultural y natural.
- m Se evidencia la falta de relación entre el modelo de Estado y el carácter multicultural de su población.

VI. DEMANDAS

Que el Ministerio de Cultura, de común acuerdo con todas las instituciones de investigación, elabore políticas y un programa nacional de investigación, desarrollo, sistematización sociocultural y divulgación; asimismo, que forme espacios de investigación en su interior.

Que el Ministerio fomente la creación de una red de sistemas y centros de investigación y documentación para el conocimiento de nuestra historia y culturas nacionales, a efecto de alimentar los sistemas educativos y culturales, y proyectarse a las comunidades por medio de la divulgación popularizada de las investigaciones.

Que el Ministerio: a) incremente el financiamiento para la investigación cultural, creando para ello un fondo específico, además de otras medidas; b) otorgue incentivos a la investigación, sistematización y divulgación de la ciencia, tecnología, valores espirituales, artes, formas de educación y producción de las diversas culturas de Guatemala; c) institucionalice en forma descentralizada becas por oposición y con compromiso de retribución a la comunidad para capacitación, profesionalización e investigación en el campo cultural.

Que el Estado intervenga para que los medios alternativos que operan en condiciones desfavorables no sea discriminados y se garantice su derecho a informar en beneficio de sus propias comunidades y así garantizar una fluidez y pertinencia cultural de la información, lo cual redundará en la confianza en la producción cultural alternativa local y la aceptación de los medios alternativos por parte de la población. Para esto será necesaria la apertura hacia los medios alternativos y crear mecanismos de autosostenibilidad. Legalmente hay que garantizar la habilitación de frecuencias y la certeza sobre las regulaciones en relación con los convenios internacionales que ha suscrito el país. Las autoridades, por su parte, deben socializar la comunicación alternativa e incluir el tema en la currícula educativa a todos los niveles.

Que el Estado vele porque los medios de comunicación masivos y alternativos escritos, radiofónicos y audiovisuales, tanto privados como estatales existentes en el país, recuperen su espíritu formativo dándole pertinencia cultural a sus enfoques y contenidos de acuerdo con la cosmovisión de los destinatarios, mediante la investigación, promoción, fortalecimiento y difusión de los valores de las culturas que viven en Guatemala.

Que se evalúe la institucionalidad de las políticas del Gobierno, fortaleciendo la participación comunitaria y no gubernamental mediante la formación de recursos

humanos, el financiamiento, el marco jurídico y la difusión de los servicios y atracciones culturales, naturales, económicos y logísticos que posee el país.

Tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad y el carácter fundante de la espiritualidad de los pueblos indígenas, factor de su identidad, se manifestó preocupación por el seguimiento a los resultados de la Comisión Nacional Permanente de Espiritualidad, el reconocimiento a los guías espirituales y la preservación de los lugares de culto o sitios sagrados, proponiendo que con el fin de contribuir a definir políticas sobre espiritualidad y lugares sagrados se apoye la realización de eventos con la participación de los guías espirituales.

Velar por la inclusión de contenidos multiculturales en todos los medios de comunicación, que promuevan la percepción crítica en los actores sociales de la población, especialmente en niños y jóvenes, para propiciar una mayor participación en la formulación de la nueva cultura multicultural y plurilingüe y dar paso a la interculturalidad.

En materia de elaboración de políticas y normas legales de apoyo a la diversidad cultural, se enfatizó la necesidad de que estas se fundamenten en una nueva visión ética, ya que el indigenismo no ha coadyuvado al etnodesarrollo.

Se planteó la urgencia de elaborar a la brevedad posible, el reglamento de la Ley de Radiodifusión, ya que sin ese instrumento no puede regularse la presencia de la producción guatemalteca en medios, de acuerdo con lo prescrito por la ley.

Con relación al tema de los lugares sagrados, se planteó la necesidad de considerarlo como asunto de interés nacional debido a los niveles de contaminación, depredación y abandono en que se encuentran.

Revisar la estructura orgánica del deporte nacional, definir políticas y considerar la creación de una comisión de alto nivel que contribuya a definir las políticas con visión de Estado, así como la revisión del marco legal en consonancia con los nuevos principios constitucionales que orientan el desarrollo del país.

Se identificó la necesidad de conformar un comité de seguimiento a los resultados de este Congreso, agradeciendo legitimar la participación manteniendo el procedimiento de consulta a las autoridades mayas.

Es urgente la recopilación y difusión de la legislación cultural y la creación de nuevas leyes para la protección del patrimonio cultural de la nación, al igual que la creación de la Fiscalía de Protección del Patrimonio Cultural en el Ministerio Público y el impulso y desarrollo del Derecho Consuetudinario.

VI. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS CULTURALES

m Se manifestó la importancia de aprobar políticas que fortalezcan las identidades culturales y sus valores, garantizando igualmente la valoración, conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural y del ambiente natural, monumentos, obras artísticas, tradiciones, idiomas y todas aquellas manifestaciones simbólicas y representativas de los diferentes pueblos que

conforman la nación y que conviven solidariamente en el mismo ámbito ecológico.

- m Formular políticas que favorezcan la difusión de las artes de la cultura artística en los medios de comunicación social.
- m Formular políticas de Estado que propicien la investigación y difusión de las diversas culturas del país.
- m Las políticas de Estado deben reflejar la solidaridad entre los pueblos que conforman el país; un proceso abierto y participativo que, a la vez, toma en cuenta las dinámicas del desarrollo regional y mundial.
- m La articulación entre políticas de educación, comunicación, desarrollo y cultura debe ser priorizada por el Gobierno como estrategia nacional, fortaleciendo mecanismos de formación e información que integren la realidad cultural al desarrollo, promoviendo además de conciencia política, programas sectoriales, presupuesto, fortalecimiento institucional, y el marco jurídico que le garantice su desarrollo a corto, mediano y largo plazo.
- m Las políticas deben garantizar sus sostenibilidad y definir funciones a los diferentes niveles de coordinación y gestión, incluyendo el papel de seguimiento, evaluación y supervisión que corresponda a la sociedad civil en la ejecución de las políticas y programas.
- m A manera de ejemplos se pueden citar los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, la reforma fiscal, la reforma educativa, la libertad de expresión, el derecho consuetudinario, etc.
- m Que las políticas del Gobierno sean aprobadas con criterios de políticas de Estado y no por conveniencias políticas o económicas coyunturales, con criterios centralistas, urbanos y monoculturales, que son ajenos a las expectativas, necesidades y requerimientos de la población, debiendo tomar en cuenta estos factores al momento de definir las políticas culturales y deportivas.
- m Necesitamos políticas culturales de Estado que velen por la democratización de los medios de difusión, particularmente las frecuencias de telecomunicaciones, para hacer tangibles las expresiones multiculturales en el país.

VII. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS

A. En relación con el Estado guatemalteco

1. Reconocer y valorar en las políticas públicas, la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica del país. Esta característica debe estar reflejada en todos los sectores de la administración pública y particularmente en el Ministerio de Cultura y Deportes.
2. Establecer el pluralismo cultural y la valoración a las diferencias como políticas transversales de Estado. Esta visión será reflejada en las nuevas formas de interpretación de las funciones de los organismos de Estado y en la

conceptualización del desarrollo cultural, económico, político, social, jurídico y espiritual por las instituciones públicas.

3. Promover la democracia cultural y el desarrollo de una cultura democrática. Ambos lineamientos estratégicos garantizan el desarrollo humano integral, participativo, libre y socialmente justo y equitativo, fortaleciendo y promoviendo la cultura de paz, de desarrollo y de respeto a los derechos humanos.
4. Fortalecer los procesos de descentralización y desconcentración de los servicios culturales y deportivos. En este sentido, se considera indispensable analizar las experiencias de descentralización de políticas, programas y proyectos, tomando en cuenta la cobertura y los resultados cualitativos logrados en función de las realidades, necesidades y expectativas de las comunidades en los espacios geoculturales que conforman el país.
5. Fortalecimiento de los organismos del Estado y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Se orienta este lineamiento hacia el fortalecimiento de sus capacidades políticas, técnicas, administrativas y financieras, para su reorientación política y adecuación institucional a la realidad pluricultural del país.
6. Consolidación de la unidad nacional sobre la base de la diversidad y el pluralismo cultural. Se fundamenta en el conocimiento de la historia; la diversidad étnica, cultural y lingüística de Guatemala; y en las diferencias de género, de ubicación geográfica, de edad y de creencias.

B. En relación con el Ministerio de Cultura y Deportes

- 1. Fortalecimiento de la democracia cultural y los valores de la Cultura de Paz.** Se orienta a definir políticas sectoriales que respondan a la transformación de la sociedad guatemalteca de una cultura de intolerancia, discriminación, injusticia y exclusión a una forma de vida solidaria y de relaciones respetuosas que se exprese a través de actitudes interculturales individuales, colectivas e institucionales de tolerancia, inclusión, equidad y libre acceso a las oportunidades de desarrollo.
- 2. Desarrollo de la interculturalidad y reconocimiento del pluralismo.** Dentro de este lineamiento, se pretende contar con políticas que impulsen y desarrollen relaciones dinámicas dentro de la sociedad guatemalteca y con otras sociedades, facilitando el fortalecimiento de las identidades culturales y el conocimiento mutuo y respetuoso de las diferentes formas de vida, valores, cosmovisiones, visiones y expresiones del desarrollo humano.
- 3. Descentralización de los servicios culturales y deportivos.** Es evidente que la función del MCD debe consistir en facilitar la participación en la creación, la investigación, la promoción y la difusión de los valores y expresiones culturales, entre ellas las artísticas, deportivas y recreativas, a nivel regional, departamental, municipal y local, favoreciendo el fortalecimiento de la cooperación, la participación de la sociedad civil y el intercambio interinstitucional e intersectorial entre y con instituciones públicas y privadas.

- 4. Formación y capacitación técnica, profesional y comunitaria para el desarrollo de las culturas.** Se espera de las políticas el mejoramiento de las capacidades locales, municipales, departamentales, regionales y nacionales, para lograr la eficiencia en la gestión, administración y financiamiento de los servicios para el desarrollo cultural y deportivo, la protección del patrimonio cultural y natural, el fomento de la creatividad, la promoción de la interculturalidad y el desarrollo de la comunicación sociocultural.
- 5. Revisión, actualización y modernización de la legislación cultural y deportiva.** Dentro de este lineamiento de políticas se propone que, además de decisiones políticas, se establezca un marco jurídico que responda a los requerimientos que demanda la protección del patrimonio nacional, el apoyo a la creatividad, el fomento, promoción y difusión de las culturas y el desarrollo del deporte, la recreación y el uso constructivo del tiempo libre.
- 6. Coordinación de las políticas culturales, educativas, lingüísticas y de comunicación social.** Se pretende establecer políticas coordinadas y complementarias, especialmente entre los Ministerios de Cultura, Educación y Comunicaciones, en el marco de un proyecto nacional, valorativo de las culturas, donde se manifiesten ajustes estructurales y filosóficos, tanto en prioridades como en actitudes y contenidos políticos, institucionales, incluyendo el papel de la cooperación nacional e internacional.
- 7. Reestructuración del MCD.** Se propone en este lineamiento la necesidad de analizar los objetivos y las finalidades institucionales del MCD y propiciar su transformación en razón del nuevo planteamiento de políticas culturales y deportivas, entre ellas el enfoque socioantropológico, intelectual, estratégico y político de las reformas institucionales y el desarrollo de la interculturalidad.
- 8. Planificación del desarrollo cultural y deportivo.** Se considera, en el desarrollo de este lineamiento, la necesidad de integrar las políticas culturales, deportivas y de comunicación social, en las áreas de investigación, promoción y difusión, en un Plan Nacional de Desarrollo Cultural y Deportivo elaborado con la participación de diferentes sectores representativos, con incidencia en el Pacto de Gobernabilidad propuesto por el Gobierno. Dentro del mismo debe incorporarse la creación de una instancia nacional interinstitucional de coordinación, consulta y evaluación de la gestión gubernamental para el desarrollo cultural y deportivo.
- 9. Conservación y preservación del patrimonio cultural y natural.** Se plantea la necesidad de fortalecer las políticas del patrimonio nacional que eviten por una parte la depredación y el deterioro de los bienes muebles e inmuebles, como de los valores de identidad nacional físicos y no físicos, promoviendo acciones que garanticen la aplicación de las normas legales, el adecuado registro científico, el manejo de los sitios inscritos en el patrimonio mundial, los sitios históricos, lugares sagrados, museos, archivos, hemerotecas, bibliotecas y centros culturales.
- 10. Dignificación del trabajador de la cultura.** Se propone la revisión de las políticas presupuestarias que dignifiquen el trabajo de los artistas y creadores, administradores y promotores, técnicos y profesionales, maestros, deportistas y

especialistas, que contribuyen al desarrollo cultural y deportivo del país, revisando y adecuando las normas legales, administrativas y financieras a la realidad de sus aportes y experiencias.

VIII. POLÍTICAS CULTURALES

- m Promoción de la participación de los miembros de la sociedad en el quehacer cultural del país.
- m Coordinación de los Ministerios de Educación y Cultura.

IX. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La Comisión de Seguimiento al Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales nació de la entusiasta demanda de los participantes del Congreso de velar porque el esfuerzo de los consensos logrados durante el Congreso se cristalizara en los lineamientos de políticas esperados. Durante la plenaria final del Congreso, cada mesa nombró a los representantes que conformarían la Comisión de Seguimiento. Ésta quedó conformada por las siguientes personas:

Jary Leticia Méndez, Nicolás Mejía Canil, Pascual Pérez Jiménez, Edwin Otoniel Herrera, Zoila Esther Chang de Campo, Jorge Solares, Rosibel Xocop Cúmez, Ruperto Montejo Esteban, Blanca Estela Alvarado, Eric Hernández, Ana Luz Castillo, Jorge Mario Samayoa, Roberto Godoy,, Blanca Niño, Gladys Barrios, Felipe Gómez, Trinidad Jiménez Camposeco, Carlos Rigoberto Coyoy, Augusto Willemsen, Celso Chaclán, Jorge Mario Aguilar, Guillermo Rodríguez Guaján, Leandro Yax, María Victoria Menchú, Francisco Aguilar Chang. Carlos Gordillo y Juan José Chirís. La Comisión de seguimiento está respaldada por Acuerdo Ministerial 328-2000.

La Ministra de Cultura y Deportes hace la primera convocatoria a una reunión del pleno de la Comisión el 12 de mayo de 2000 y presenta un plan de trabajo, exhortando a la vez a los miembros de la Comisión a continuar con el esfuerzo de velar porque los lineamientos de políticas reflejaran los consensos logrados. La Comisión de Seguimiento eligió a cinco miembros para conformar un Comité Ejecutivo, quien a su vez debía mantener contacto con el pleno para informarles de los avances del trabajo. El Comité Ejecutivo esta conformado por Jorge Solares como Coordinador; Blanca Estela Alvarado como Subcoordinadora; Blanca Niño, Celso Chaclán y Eric Hernández de vocales.

Parte de las atribuciones de la Comisión de Seguimiento fue el análisis de la relatoría del Congreso, proceso que duró varios meses. El Comité Ejecutivo llevó a cabo unas treinta sesiones, tiempo durante el cual sus miembros trasladaron sus observaciones, presentaron enmiendas, se consensuaron acuerdos, enriqueciendo así el documento antes de avalarlo para su publicación en el Informe Final.

La Comisión veló rigurosamente por la fidelidad del documento de principios, políticas y estrategias del Ministerio de Cultura y Deportes con los consensos emanados del Congresos. Los aportes de la Comisión de Seguimiento a este documento, así como aportes del consultor internacional Arquitecto Hernán Crespo Toral, de miembros de la sociedad civil, de organizaciones culturales, académicas e indígenas y de personal del Ministerio de Cultura y Deportes, se recogieron e incorporaron, terminando este proceso con la publicación del documento de las

Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, producto final del consenso nacional como respuesta a la amplia convocatoria del Congreso, y reflejando con ello el interés de la población y la realidad pluricultural de la nación guatemalteca.